



Instituto Superior Tecnológico
San Gabriel | **CONDICIÓN**
UNIVERSITARIO

LÍDER EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TÍTULO:

Autoevaluación 2023
Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”
condición Universitario



Títulos registrados
en la Senescyt



Carreras Técnicas, Tecnológicas
y Universitarias




Corto Tiempo
de estudio



TECNOLÓGICO SAN GABRIEL
0999868985 / 032943100 - Loja y Villarroel

Riobamba - Ecuador

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico "San Gabriel" condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 2 de 121
		Copia Controlada

COMISION DE AUTOEVALUACIÓN:

ING. FERNANDA PATIÑO. Msc.

ING. ANGEL HUILCA. Msc.

ING. MAURO GAVILANEZ. Mgs.

febrero del 2023.

Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, matriz Riobamba-Ecuador
Loja 19-28 entre Olmedo y Villarroel.

Teléfonos (593 3) 2943100

www.sangabrielriobamba.edu.ec



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 3 de 121

Copia Controlada

1.	Introducción	4
2.	Marco teórico y normativo	6
3.	Propuesta.....	8
3.1	Definir el propósito de realizar un proceso de autoevaluación.	8
3.2	Definir el alcance del proceso de autoevaluación	9
3.3	Definir el referente a ser considerado durante la implementación del proceso de autoevaluación.....	10
3.4	Definir los roles y responsabilidades: debe contemplar los siguientes elementos:	10
3.5	Agenda	14
3.6	Elaborar instrumentos para el análisis, recolección y difusión de la información	54
	Indicadores Cualitativos	¡Error! Marcador no definido.
	Indicadores Cuantitativos	¡Error! Marcador no definido.
5.7.	Formato de informe preliminar y final	¡Error! Marcador no definido.
5.8.	Medios de difusión de la información.....	120
4.	Conclusiones.....	120
6.	Bibliografía.....	121

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 4 de 121
		Copia Controlada

1. Introducción

La autoevaluación del Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, condición Universitario, se la entenderá como un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizan las instituciones de educación superior, con el fin de identificar las oportunidades de mejora, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado.


La autoevaluación es una lógica preventiva; es decir, que, a través del examen crítico y autorreflexivo, se puedan identificar los obstáculos y mejoras que se presentan para crear, ofrecer y mantener una educación de calidad, y a través de la participación de los miembros de la institución, encontrar soluciones viables. Por otro lado, la autoevaluación además de considerar el mejoramiento en coherencia con la situación social, económica y política de la institución también debería responder a las exigencias de las entidades rectoras de la educación superior. Finalmente, se debe apuntar que los instrumentos que se realicen para la autoevaluación no necesariamente deben ser una réplica de los propuestos por instituciones externas nacionales o extranjeras, sino que pueden usarlo como referentes los propios de la institución.

La autoevaluación debe ayudar a cumplir los siguientes objetivos institucionales, mismos que se alinean con los criterios de autoevaluación planteados por el CACES

- Evaluar el funcionamiento general de la institución, para la ejecución de funciones específicas, y de su ambiente socio-psicológico, que involucra a toda la comunidad educativa.
- Administrar los recursos aplicando normas, principios y valores institucionales para que se pueda ejecutar y presupuestar de manera eficiente y eficaz el uso de los ingresos, en la construcción de infraestructura básica para la institución.
- Garantizar una contratación integral de sus profesionales con calidad y excelencia para contar con personal altamente especializado y capacitado en cada área del conocimiento y en las áreas administrativas y de servicios.
- Evaluar y evidenciar que la docencia es un instrumento fundamental, para apoyar el desarrollo profesional de los estudiantes y mejorar la efectividad de la enseñanza.

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 5 de 121
		Copia Controlada

- Promover permanentemente las mejoras de los procesos de la Investigación Científica y Tecnológica, para la comunicación de los resultados científicos institucionales obtenidos y el mejoramiento de las capacidades técnicas del talento humano en las entidades de producción y servicios atendidas con los proyectos planteados.
- Promover el desarrollo programas de vinculación con la colectividad para que, contribuyan a una mejor calidad de vida de sus beneficiarios

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 6 de 121
		Copia Controlada

2. Marco teórico y normativo

Desde el punto de vista legal;


En el 2014, el entonces CEAACES, mediante la resolución No. 110-CEAACES-S0-13-2014 aprobó el Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, con el fin de entregar a las IES herramientas que guíen la preparación y desarrollo de los procesos de autoevaluación. Por otro lado, mediante Resolución No. 130-CEAACES-SE-17-2014 se aprobó el Instructivo para la presentación del Informe de Autoevaluación Institucional, de Carreras o Programas para las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Finalmente, mediante Resolución No. 204-CEAACES-SE-14-2017 se aprobaron los Lineamientos para la Autoevaluación Multipropósito de Instituciones de Educación Superior, Carreras y Programas. Con estos instrumentos, el CEAACES realizó el acompañamiento a los procesos de autoevaluación de 15 universidades y escuelas politécnicas durante el 2016; de la misma forma se hizo con 9 carreras de medicina en proceso de acreditación en el 2017 (CACES, 2018, pág. 20).

Art. 173.- Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior.


Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad.

La participación en los procesos de evaluación orientados a obtener la cualificación académica de calidad superior será voluntaria.

El documento aquí presentado identifica de manera particular cada una de las acciones de autoevaluación que el Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario, se propone realizar a corto y mediano plazo, para subsanar las debilidades, aprovechar las oportunidades de mejora o sostener y potencializar las fortalezas halladas en el ejercicio de evaluación interna de las condiciones de calidad que sustentan la acreditación institucional. Las acciones propuestas son las priorizadas para dar respuesta satisfactoria a cada uno de los

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 7 de 121
		Copia Controlada

aspectos considerados en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional. Su formulación y validación tuvo en cuenta como insumos fundamentales los avances del Plan de Mejoramiento propuesto para el periodo 2022-2023, y la valoración inicial realizada por los evaluadores institucionales que lideraron el examen de cada factor, característica y aspecto por evaluar, resultado de un ejercicio investigativo, de revisión y contrastación de evidencias documentales, corolarios de las encuestas aplicadas a los distintos estamentos, visitas de observación de la infraestructura física, tecnológica, dotaciones y provisiones para operar en condiciones adecuadas, entre otras, a través de las cuales se puede evidenciar si se satisface o no cada aspecto considerado.

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 8 de 121
		Copia Controlada

3. Propuesta

3.1 Definir el propósito de realizar un proceso de autoevaluación.

La construcción del modelo de evaluación partió de un diagnóstico de los procesos del aseguramiento de la calidad en la institución, siendo así que este instrumento es el resultado de los aportes expuestos por autoridades y profesores de las instituciones, así como de representantes de los órganos públicos del sistema de educación superior.


Con el objetivo de que este proceso de adecuación del modelo de evaluación externa sea eminentemente participativo, se resolvió trabajar con todos los actores internos y externos de la institución.

El modelo de evaluación concebido está basado en tres ejes principales que son las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, agregando a ellas el eje de condiciones institucionales. Las funciones sustantivas están organizadas en relación con su planificación, ejecución, y resultados alcanzados a través del tiempo por las instituciones. Para lograr el conocimiento del estado de una universidad o escuela politécnica esta es analizada a través de los 20 estándares definidos en el modelo de evaluación, que son las condiciones esenciales que las instituciones deben tener para ser parte del sistema de educación superior.

Para la Docencia serán analizados, entre otros aspectos, la planificación de los procesos del profesorado y su titularidad, tanto de las universidades que ofrecen posgrado, posgrado y grado, y solamente grado; además, de la formación de los profesores que son requeridos para la diversidad de universidades del país.

Respecto con el estudiantado, serán analizados los procesos estudiantiles y el acompañamiento académico de profesores a través de tutorías que benefician a los estudiantes en su proceso de formación y titulación, especialmente.

Para la función de Investigación, los estándares están dirigidos a analizar la planificación y ejecución de la producción académica y científica, así como los resultados reflejados en la publicación de libros, de artículos en revistas indizadas en bases de datos y diversas obras de relevancia.


	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 9 de 121
		Copia Controlada

En cuanto a la Vinculación con la Sociedad, cuyo concepto mantiene otras denominaciones en América Latina y el Caribe, la indagación se encuentra orientada hacia la planificación, ejecución y estudio de sus resultados, centrados con la pertinencia y la generación de respuestas a los requerimientos y necesidades el entorno.

Para el desarrollo de las funciones sustantivas son requeridas varias Condiciones Institucionales, algunas de las que constan en el modelo de evaluación son los procesos de planificación estratégica y operativa, la infraestructura y los equipos informáticos, las bibliotecas, la misma gestión interna del aseguramiento de la calidad, pues el fin último de estos procesos radica en la constitución de una cultura institucional de la calidad educativa. Por otro lado, la existencia de unidades de bienestar estudiantil y el establecimiento de una práctica institucional que vaya hacia el avance y garantía del principio de la igualdad de oportunidades.

3.2 Definir el alcance del proceso de autoevaluación

Para el Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario, el proceso de autoevaluación es un ejercicio permanente y continuo, que ha permitirá realizar un análisis reflexivo de los procesos académicos y administrativos, los resultados que se obtengan serán considerados en los diferentes planes de la institución que permitan el aseguramiento de la calidad. Bajo esta perspectiva, el presente documento es un instrumento técnico cuyo objetivo consiste en ser una guía para el desarrollo del proceso de autoevaluación, en éste se define el modelo de evaluación, ponderaciones, tipos de indicadores y evidencias que deben ser presentadas por los “stakeholders”. El proceso que se desarrollará en el ISTSGA es la “Autoevaluación Interna”, esto implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, correspondiente a los periodos abril septiembre 2022 y octubre 2022 marzo 2023, con la finalidad de ejecutar planes de mejoras/contingencias que permitan superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de la educación del ISTSGA.

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 10 de 121
		Copia Controlada

3.3 Definir el referente a ser considerado durante la implementación del proceso de autoevaluación.

Para la ejecución del Plan de Autoevaluación Institucional 2021, se considerará la versión preliminar del modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, emitido por el Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior CACES. La estructura del Modelo de Evaluación se organiza en su primer nivel por seis criterios de evaluación que consideran aspectos amplios de la calidad, y están relacionados con las funciones sustantivas de las IES, así como los procesos, las condiciones y los recursos que permiten la ejecución adecuada de las mismas. En un segundo nivel, la estructura del modelo de evaluación considera subcriterios que, abordan aspectos conceptuales muy específicos, son susceptibles de ser medidos a través de indicadores de evaluación. El tercer nivel está dado por los indicadores, concebidos de manera que representan atributos específicos susceptibles de ser evaluados, estos indicadores son de dos tipos cuantitativos y cualitativos. Está compuesto por un total de 43 indicadores, de los cuales 28 son cualitativos y 15 cuantitativos.

3.4 Definir los roles y responsabilidades: debe contemplar los siguientes elementos:

No	Comisión de aseguramiento de la calidad	Nombres y Apellidos	Cargo en la institución
1	Organización Infraestructura Profesores Docencia	MAURO IVÁN GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ	RECTOR
2	I + D e Innovación	LUIS ALBERTO FEIRE SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INOVACIÓN
3	Vinculación con la sociedad	PATRICIA CACERES	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Grupos específicos

Si el referente a ser considerado para implementar el proceso de autoevaluación es el Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023


Edición: 01-2023

Página 11 de 121

Copia Controlada

y tecnológicos, no es conveniente que solo a un grupo específico se encargue el análisis de todo el modelo; lo más adecuado es definir varios grupos específicos buscando un equilibrio en la carga de trabajo a ser asignado.

No	Nombres y Apellidos	Cargo en el Instituto	Indicadores	Criterios	Subcriterios
1	DRA. SONIA VILLAMAR	PROFESORA	Planificación estratégica y operativa	Organización	Planificación y desarrollo
			Relaciones interinstitucionales para el desarrollo		
			Aseguramiento interno de la calidad		
			Sistema informático de gestión		Gestión social
			Igualdad de oportunidades		
			Ética y transparencia		
2	LCDO. WUILIAN NIETO DORADO	PROFESOR	Bienestar psicológico	Infraestructura	Infraestructura básica
			Puestos de trabajo de los profesores		
			Seguridad y salud ocupacional		
			Accesibilidad física y esparcimiento		
			Ancho de banda		
Selección de profesores	Profesores	Selección y formación previa			
3			ODONT. FATIMA QUINZO	PROFESOR	Formación de posgrado
					Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales
					Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales
					Titularidad de profesores TC y MT
					Carga horaria semanal de los profesores TC
	Evaluación de profesores	Organización y desarrollo			
4	DRA. MARGARITA QUESADA		PROFESORA	Formación académica en curso y capacitación	
		Remuneración promedio mensual TC y MT			
		Remuneración promedio por hora TP		Remuneraciones	
		Programas de estudio de las asignaturas			
5	DR. JOHN VELASQUEZ	PROFESOR	Afinidad formación-docencia	Docencia	Formación académica
			Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor		
			Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada		
			Publicaciones profesores		
			Aulas		
Formación complementaria					
6	ING. WUILIAN ADRIANO	PROFESORA	Acompañamiento pedagógico a estudiantes		
			Relación con los graduados		
			Entorno virtual de aprendizaje		

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 12 de 121
		Copia Controlada

			Informatización en el aprendizaje		Informatización del proceso de enseñanza	
			Educación ambiental y desarrollo sostenible		Formación ciudadana	
7	LCDA. JESSICA AREVALO	PROFESOR	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas			Formación práctica
			Formación práctica en el entorno académico			
			Formación práctica en el entorno laboral real			
			Funcionamiento de la biblioteca			Biblioteca
			Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras			
8	ING. WILLIAM ADRIANO	PROFESOR	Investigación y desarrollo	Investigación Desarrollo e Innovación	I+D y Publicaciones científicas y técnicas	
			Publicaciones y eventos científicos y técnicos		Innovación	
			Innovación y capacidad de absorción		Planificación y ejecución de la vinculación	
			Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	Vinculación con la sociedad		
			Presencia de la institución en la comunidad	Presencia en la comunidad		

- Grupos de interés

Es necesario poner el cargo y el nombre de una sola persona quien será responsable de entregar la información para uno o varios indicadores, por subcriterio o criterio.

No	Nombres y Apellidos	Cargo en el instituto	Indicador	Subcriterio	Criterio	
1	ING. MAURO GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ	RECTOR	Planificación estratégica y operativa	Organización	Planificación y desarrollo	
			Relaciones interinstitucionales para el desarrollo			
			Aseguramiento interno de la calidad			
4	ING. ANGEL HUILCA LOYOLA	VICERRECTOR	Sistema informático de gestión			
1	ING. MAURO GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ	RECTOR	Igualdad de oportunidades			Gestión social
			Ética y transparencia			
6	ING. PATRICIA CÁCERES RUIZ	DIRECTORA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	Bienestar psicológico			
1	ING. MAURO GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ	RECTOR	Puestos de trabajo de los profesores	Infraestructura	Infraestructura básica	
			Seguridad y salud ocupacional			
			Accesibilidad física y esparcimiento			
4	ING. ANGEL HUILCA LOYOLA	VICERRECTOR	Ancho de banda			
1		RECTOR	Selección de profesores	Profesores		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 13 de 121

Copia Controlada

			Formación de posgrado		Selección y formación previa	
			Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales			
			Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales			
			Titularidad de profesores TC y MT		Organización y desarrollo	
			Carga horaria semanal de los profesores TC			
			Evaluación de profesores			
			Formación académica en curso y capacitación			
			Remuneración promedio mensual TC y MT		Remuneraciones	
			Remuneración promedio por hora TP			
			Programas de estudio de las asignaturas		Docencia	Formación académica
			Afinidad formación-docencia			
			Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor			
5	ING. MIRELLA PHILCO	BIBLIOTECARIA	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	Docencia	Formación académica	
2	ING. LUIS FEIRE SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INOVACIÓN	Publicaciones profesores			
1	ING. MAURO GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ	RECTOR	Aulas			
			Formación complementaria			
			Acompañamiento pedagógico a estudiantes			
3	ING. PATRICIA CACERES	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Relación con los graduados			
4	ING. FERNANDA PATIÑO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN LINEA	Entorno virtual de aprendizaje			
4	ING. ANGEL HUILCA LOYOLA	VICERRECTOR	Informatización en el aprendizaje			
1	ING. MAURO GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ	RECTOR	Educación ambiental y desarrollo sostenible			Formación ciudadana
			Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas			
3	ING. PATRICIA CACERES	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Formación práctica en el entorno académico	Formación práctica		
3	ING. PATRICIA CACERES	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Formación práctica en el entorno laboral real			
5	ING. MIRELLA PHILCO	BIBLIOTECARIA	Funcionamiento de la biblioteca		Biblioteca	

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 14 de 121
		Copia Controlada

5	ING. MIRELLA PHILCO	BIBLIOTECARIA	Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras		
2	ING. LUIS FEIRE SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INOVACIÓN	Investigación y desarrollo	Investigación Desarrollo e Innovación	I+D y Publicaciones científicas y técnicas
			Publicaciones y eventos científicos y técnicos		Innovación
			Innovación y capacidad de absorción		
			Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad		Planificación y ejecución de la vinculación
3	PATRICIA CACERES	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Presencia de la institución en la comunidad	Vinculación con la sociedad	Presencia en la comunidad

3.5 Agenda

En este punto es aconsejable utilizar formato de Excel (únicamente por motivos del ejercicio es necesario definir un periodo en el cual se realizaría el proceso de autoevaluación y dentro de ese periodo proponer fechas específicas). Lo que se busca con este requerimiento es que se tengan claros los elementos a definir.

Para cumplir con esta parte hay que tomar en cuenta dos elementos:

- a) Selección de roles y responsabilidades, preparación de las evidencias y capacitaciones; para lo cual al menos se podrían definir los siguientes elementos:



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 15 de 121

Copia Controlada

Actividad	Fecha de preparación	Responsable1	Indicador	Evidencias	Responsable 2	Observación
Preparar las Fuentes de información del criterio organización	mar-23	RECTOR	Planificación estratégica y operativa	1. Normativa interna sobre el sistema de planificación	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				3. El o los POA correspondientes al período de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA (actas o informes de las acciones de control con sus resultados, informes de evaluación, actas de reuniones, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Evidencias de modificaciones de la planificación (PEDI y/o POA) a efectos de su actualización, (documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su discusión, documento de autorización, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa (web institucional, información gráfica, entrevistas, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Relaciones interinstitucionales	mar-23	RECTOR	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	1. Instrumentos que formalizan las relaciones interinstitucionales	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Normativa interna, aprobada y vigente, para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan o planes operativos anuales correspondientes		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales, incluidas la planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 16 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Aseguramiento de la calidad	mar-23	RECTOR	Aseguramiento interno de la calidad	5. Sustentos de las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales, que deben estar en el diagnóstico del PEDI, eventualmente complementado con otros análisis. Debe constar el sustento de la elección de las contrapartes, en el caso de las relaciones bilaterales, de las acciones y de la idoneidad de los participantes por la institución	si se ha cumplido o no la actividad	
				6. Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.)	si se ha cumplido o no la actividad	
				7. Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza	si se ha cumplido o no la actividad	
				8. Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada	si se ha cumplido o no la actividad	
			Aseguramiento interno de la calidad	Comisión de aseguramiento de la calidad	1. Normativa interna aprobada y vigente del AIC	si se ha cumplido o no la actividad
					2. Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (web institucional, fotos de carteleras, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad, etc.)	si se ha cumplido o no la actividad
					3. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc.)	si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 17 de 121

Copia Controlada

				4. Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa (actas del órgano colegiado superior, informes, PEDI, POA, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				5. En caso de que la institución haya elegido esa opción, evidencias de la participación de pares evaluadores invitados en la autoevaluación (cartas de invitación y aceptación, acuerdos formalizados entre las partes para la participación de los pares externos, material audiovisual explícito del proceso de autoevaluación, informes de evaluación firmados por los pares invitados, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, relatorías de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Sistema Informático	mar-23	RECTOR	Sistema informático de gestión	1. Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Manual o manuales de usuario del SIG		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explícitos del proceso de capacitación, MOOC, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio igualdad de oportunidades	mar-23	RECTOR	Igualdad de oportunidades	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre acción afirmativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 18 de 121

Copia Controlada

			2. Evidencias de la divulgación en la web institucional y del conocimiento por la comunidad educativa de la normativa sobre acción afirmativa (web institucional y entrevistas a miembros de la comunidad educativa)		si se ha cumplido o no la actividad
			3. Evidencias de las acciones afirmativas generales para apoyar a personas en condición de vulnerabilidad (documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas, facturas con evidencia de descuentos en aranceles, documentos con evidencias de acciones de apoyo pedagógico específico a estudiantes en condición de vulnerabilidad, entrevistas a beneficiarios de acciones afirmativas, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			4. Evidencias de las acciones afirmativas para avanzar hacia la igualdad de género (certificaciones de ingresos y salidas de profesores en cargos académicos, documentos que evidencien el apoyo institucional a profesoras para desarrollar procesos de formación y capacitación, entrevistas a profesoras, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			5. Evidencias de la acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas y hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen (planificación de las acciones educativas, informes de cumplimiento, material audiovisual explícito sobre el desarrollo de las actividades, publicidad impresa, publicidad digital, entrevistas a los integrantes de la comunidad educativa, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			6. Organigrama institucional aprobado por la autoridad		si se ha cumplido o no la actividad
			7. Lista certificada de profesores cuyo máximo título es un grado universitario		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Ética y transparencia	mar-23	RECTOR	1. Código de ética de la institución	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
			2. Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética (acta de constitución y de sus sesiones, evidencia de sus acciones, plan e informe de trabajo, entrevistas a miembros de la comunidad educativa, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			3. Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 19 de 121

Copia Controlada

				4. Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos indicados.		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior		si se ha cumplido o no la actividad
				8. Página web de la institución		si se ha cumplido o no la actividad
				9. Evidencias de la divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto (registros de asistencia y actas de encuentros de capacitación, link a web institucional, impresos, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				10. Evidencias de las acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica (normas internas para el diseño y aplicación de exámenes, normas para el desarrollo de trabajos de revisión, código de ética de la investigación y el desarrollo experimental, actas de procesos disciplinarios relacionados con infracciones a estas normas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Bienestar Psicológico	mar-23	DIRECTOR UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	Bienestar psicológico	1. Documentos con la propuesta pedagógica de la institución	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva con los componentes y requisitos indicados en la Descripción		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos (entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registros de asistencia a actividades, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Puestos de trabajo profesores	mar-23	RECTOR	Puestos de trabajo de los profesores	1. Verificación del número y condiciones de los puestos de trabajo para profesores, según lo indicado en la Descripción.	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Lista certificada de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo cuando se desarrolla la visita in situ		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 20 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Seguridad y salud ocupacional	mar-23	RECTOR	Seguridad y salud ocupacional	1. Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Matriz de riesgos		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias sobre las capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, presentaciones, fotos, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Evidencias de las medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres (personal capacitado, instalaciones, equipamiento, insumos, entre otros)		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Evidencias de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, videos de los simulacros, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Accesibilidad	mar-23	RECTOR	Accesibilidad física y esparcimiento	1. Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad, específicamente el cumplimiento de los requisitos indicados en el primer elemento fundamental.	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Verificación del cumplimiento de Los servicios higiénicos son suficientes, Existen una o varias cafeterías, según el número de estudiantes, Existen áreas de esparcimiento, propias de la institución		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Ancho de banda	mar-23	VICERRECTOR	Ancho de banda	1. Contratos vigentes del servicio de internet a nombre de la institución o autoridad de esta, que indique los kilobits por segundo contratados, y las condiciones y el lugar de prestación del servicio	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Facturas de pago del servicio de internet del periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Lista certificada de los empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet para su trabajo en la institución		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 21 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Selección profesores	mar-23	RECTOR	Selección de profesores	1. Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (convocatoria, aviso en medios de prensa, web institucional, comunicaciones a los candidatos, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores no titulares o concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (carpetas de candidatos, actas de reuniones, videos o grabaciones de entrevistas y clases demostrativas, documentos con los resultados, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Formación postgrado	mar-23	RECTOR	Formación de posgrado	1. Registros en SENESCYT de los títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Experiencia profesional TC	mar-23	RECTOR	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	1. Registros en la SENESCYT del título de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales (asignaturas que dicta, labor que desarrolla en la unidad de integración curricular, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Certificaciones de entrenamientos de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 22 de 121

Copia Controlada

				6. Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Ejercicio profesional MT y TP	mar-23	RECTOR	Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	1. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales (asignaturas que dicta, labor que desarrolla en la unidad de integración curricular, etc.)	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico		si se ha cumplido o no la actividad
				3. En el caso de profesores cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado permanentemente o por períodos en condición de contratación por servicios profesionales (sin relación de dependencia), pueden obrar como evidencias del ejercicio profesional práctico el contrato correspondiente a cada servicio prestado, acompañado de la factura del pago por el mismo o el informe final del trabajo realizado con el recibido del contratante.		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Titularidad TC y MT	mar-23	RECTOR	Titularidad de profesores TC y MT	1. Nombramientos de los profesores titulares	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Documentación completa de los concursos de méritos y oposición en los que fueron ganadores los profesores titulares reportados por el instituto para la evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Carga horaria TC	mar-23	RECTOR	Carga horaria semanal de los profesores TC	1. Contratos o nombramientos de los profesores TC y MT que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Matriz de horas clase de los profesores TC, en el formato entregado por el CACES. Este documento debe ser entregado en dos versiones: Excel editable y el escaneado del impreso, firmado y sellado		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Evaluación de profesores	mar-23	RECTOR	Evaluación de profesores	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 23 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Formación académica y capacitación	mar-23	RECTOR	Formación académica en curso y capacitación	2. Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. Auto evaluaciones realizadas por los profesores	si se ha cumplido o no la actividad			
				3. Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, de perfeccionamiento o estímulo	si se ha cumplido o no la actividad			
				4. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación (capacitaciones programadas o ejecutadas, estímulos otorgados, planes de acción implementados, planes de seguimiento implementados, etc.)	si se ha cumplido o no la actividad			
			Formación académica en curso y capacitación	mar-23	RECTOR	Formación académica en curso y capacitación	1. PEDI y los POA correspondientes	si se ha cumplido o no la actividad
							2. Normativa interna aprobada y vigente sobre formación y capacitación	si se ha cumplido o no la actividad
							3. Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores	si se ha cumplido o no la actividad
							4. Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación	si se ha cumplido o no la actividad
							5. Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores	si se ha cumplido o no la actividad
							6. Evidencias de los procesos de auto preparación (certificaciones institucionales, planificación y productos de los procesos, según lo indicado en la Descripción)	si se ha cumplido o no la actividad
							7. Entrevistas a los profesores	si se ha cumplido o no la actividad
							8. Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas u otras instituciones	si se ha cumplido o no la actividad
Formación académica en curso y capacitación	mar-23	RECTOR	Formación académica en curso y capacitación	9. Documentos que certifiquen la formación académica en curso	si se ha cumplido o no la actividad			
				10. Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación	si se ha cumplido o no la actividad			
				11. Registros en la Senescyt de los títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD) de los profesores	si se ha cumplido o no la actividad			



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 24 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Remuneración TC y MT	mar-23	RECTOR	Remuneración promedio mensual TC y MT	1. Contratos o nombramientos del personal académico que perteneció a la institución durante el periodo de evaluación	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Facturas, a nombre del interesado, de los profesores TC y MT que trabajan sin relación de dependencia. Las facturas deben indicar los meses de trabajo a los que corresponde el monto pagado		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Remuneración TP	mar-23	RECTOR	Remuneración promedio por hora TP	1. Contratos de los profesores TP que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Facturas a nombre del profesor. En cada una de ellas se debe indicar, sobre ese pago, además de los valores correspondientes, el intervalo de fechas a las que corresponde el pago, y los nombres de las asignaturas y las horas de clases, estandarizadas a 60 minutos de duración, que fueron impartidas en cada una de ellas. Si la factura no contuviera alguno de esos datos, la autoridad financiera, u otra autoridad designada por el rector, deberá adjuntar a la factura una nota, firmada y sellada, informando los datos faltantes.		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio PEAS	mar-23	RECTOR	Programas de estudio de las asignaturas	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Perfil de egreso de las carreras.		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 25 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Afinidad docencia	mar-23	RECTOR	Afinidad formación-docencia	1. Registros en SENESCYT de los títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) de los profesores	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Contratos o nombramientos de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA).		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Seguimiento del profesor	mar-23	RECTOR	Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor	1. Normativa interna, aprobada y vigente, del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Evidencias sobre las acciones de seguimiento; es decir, sobre la captación, registro y procesamiento de información (registros, formularios, informes, entrevistas a actores, etc.).		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias que reflejan el análisis, a nivel de colectivos de asignatura/cátedra, u otro nombre que se elija, del órgano colegiado superior, etc., de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas (actas de reuniones, comunicación a los interesados de las acciones acordadas, entrevistas a actores, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de la aplicación de las acciones correctivas acordadas con relación a la ejecución del proceso de formación (actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, entrevistas a actores, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Asignaturas con bibliografía adecuada	mar-23	RECTOR	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño.	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Programas de estudio de las asignaturas, y guías de estudio, si fuera el caso.		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 26 de 121

Copia Controlada

				3. Bibliografía básica de las asignaturas en formato digital. Bibliografía impresa que no cuente con una versión digital		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Documento con la sustentación escrita de la selección de los documentos que integran la bibliografía de la asignatura teniendo en cuenta lo indicado en la Descripción. Puede estar integrado en la parte correspondiente del PEA (captado a través del aplicativo SIIES).		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Entrevistas a profesores y estudiantes para constatar la utilización efectiva de la cobertura bibliográfica indicada en el PEA (visita in situ).		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Publicaciones profesores	mar-23	RECTOR	Publicaciones profesores	1. Versión digital en formato PDF de la publicación ya editorializada,	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Certificación institucional, sobre cada publicación docente, en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación estándar y contratos de los profesores que son autores de publicaciones docentes que ya no laboran en la institución		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones en que no es evidente, en los créditos de la obra		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Convenio, certificación interinstitucional o equivalente, sobre la existencia, composición, distribución de tareas, etc. de los colectivos interinstitucionales de autores, en los casos que corresponda		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Aulas	mar-23	RECTOR	Aulas	1. Verificación de las condiciones de las aulas	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Entrevistas a la comunidad educativa sobre las condiciones de las aulas		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Formación complementaria	mar-23	RECTOR	Formación complementaria	1. Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 27 de 121

Copia Controlada

			2. Evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria, así como de la difusión de sus resultados a la comunidad educativa (correos electrónicos, afiches, material audiovisual explícito, informes, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			3. Evidencias de la ejecución de las actividades de formación complementaria (informes, certificados, material audiovisual explícito, entrevistas a estudiantes que participaron en las actividades de formación complementaria, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			4. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria (informes, actas de reuniones, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio acompañamiento pedagógico	mar-23	RECTOR	1. Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
			2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			5. Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			6. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
			7. Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 28 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Graduados	mar-23	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Relación con los graduados	1. Normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Instrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores. (Actas de reuniones suscritas, encuestas llenadas, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación (informes, actas de reuniones, comunicación a los interesados de los cambios adoptados, entrevistas a actores, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados (material audiovisual explícito, web institucional, correos electrónicos, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (planificación y certificados de cursos de formación continua, programas de posgrado creados por la institución, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				8. Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas (certificados de participación) y no académicas (documentos de constitución de asociación de graduados, actas de reuniones, etc.) y de la difusión que se hace de sus logros (publicaciones impresas o digitales, reconocimientos, material audiovisual explícito, etc.) .		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio EVA	mar-23	DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN LINEA	Entorno virtual de aprendizaje	1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 29 de 121

Copia Controlada

				2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Estadísticas de uso del EVA		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Informatización del aprendizaje	mar-23	VICERRECTOR	Informatización en el aprendizaje	1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantil, programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes)		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 30 de 121

Copia Controlada

				6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de desarrollo de las actividades, registros generados por los simuladores o recursos de realidad virtual, entrevistas a profesores y estudiantes)		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Educación ambiental	mar-23	RECTOR	Educación ambiental y desarrollo sostenible	1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación centrados en problemas ambientales identificados en el área de influencia de la institución		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias de las acciones de buenas prácticas ambientales implementadas por la institución (proyectos de buenas prácticas ambientales y sus respectivos informes de cumplimiento, certificaciones ambientales obtenidas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución (materiales de campañas creadas o en las que participa la institución, convenios suscritos con otras instituciones para la promoción del cuidado ambiental, PEA de los cursos de formación continua y registros de participantes, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Seguridad y salud ocupacional	mar-23	RECTOR	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	1. Documento de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas, conforme lo señalado en la Descripción, aprobado por la autoridad pertinente	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas (informes de ejecución de proyectos y actividades, material audiovisual explícito, afiches, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 31 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio práctica en el entorno académico	mar-23	RECTOR		4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad		
				5. Normativa interna, aprobada y vigente, sobre los procedimientos para la designación de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa		si se ha cumplido o no la actividad		
				6. Evidencias de la capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, en correspondencia con el plan de capacitación institucional (plan de formación y capacitación de profesores, certificados de capacitaciones recibidas, material audiovisual explícito, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad		
			Formación práctica en el entorno académico			1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
						2. Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases		si se ha cumplido o no la actividad
						3. Desarrollo de las clases de formación práctica		si se ha cumplido o no la actividad
						4. Entrevistas a estudiantes, profesores y directores/coordinadores de carrera		si se ha cumplido o no la actividad
						5. Documento con las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica		si se ha cumplido o no la actividad
						6. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores		si se ha cumplido o no la actividad
						7. Lista certificada de los estudiantes de cada paralelo		si se ha cumplido o no la actividad
						8. Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas por los distintos paralelos		si se ha cumplido o no la actividad
9. Guías de prácticas de las asignaturas	si se ha cumplido o no la actividad							
10. Programas de estudio de las asignaturas	si se ha cumplido o no la actividad							
11. Perfiles de egreso de las carreras.	si se ha cumplido o no la actividad							



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 32 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio práctica en el entorno laboral	mar-23	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Formación práctica en el entorno laboral real	1. Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Documentación de las entidades formadoras según lo indicado en la Descripción .		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Documentos formales de los acuerdos suscritos con las entidades formadoras		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Evidencias del seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real		si se ha cumplido o no la actividad
				8. Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real (evaluación del periodo de práctica, defensa de informes.		si se ha cumplido o no la actividad
				9. Documentos elaborados por los estudiantes (informes de prácticas, proyectos empresariales (MFD), etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				10. Actas de entrega a los estudiantes de las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes		si se ha cumplido o no la actividad
				11. Entrevistas a estudiantes, tutores académicos, tutores de entidades formadoras y directores/coordinadores de carrera		si se ha cumplido o no la actividad
				12. Lista certificada de los estudiantes de cada carrera por semestre, indicando la carrera, opción que le corresponde para la formación práctica en el entorno laboral real.		si se ha cumplido o no la actividad
				13. Perfiles de egreso de las carreras		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 33 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Funcionamiento Biblioteca	mar-23	BIBLIOTECARIA	Funcionamiento de la biblioteca	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Evidencias de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca (entrevistas a estudiantes, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, certificados de los asistentes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca (documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, carteleras, correos electrónicos, entrevistas al personal de la biblioteca y a estudiantes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Sistema informático de gestión en pleno funcionamiento y su utilización por profesores y estudiantes		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca		si se ha cumplido o no la actividad
				6. Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca (títulos registrados en la SENESCYT, certificados de cursos y capacitaciones).		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Verificación de las condiciones de la biblioteca		si se ha cumplido o no la actividad
				8. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				9. Entrevistas a personal que labora en la biblioteca y a usuarios de la misma		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Acervo de Biblioteca y relación con las asignaturas	mar-23	BIBLIOTECARIA	Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca, con reporte de su cumplimiento		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 34 de 121

Copia Controlada

			3. Evidencias de la participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos (actas de reuniones, oficios enviados a la biblioteca, entrevistas a profesores, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			4. Listado de títulos de la biblioteca, según lo indicado en la Descripción		si se ha cumplido o no la actividad
			5. Verificación de existencia y revisión de los documentos incluidos en el listado de títulos de la biblioteca		si se ha cumplido o no la actividad
			6. Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			7. Programas de estudio de las asignaturas		si se ha cumplido o no la actividad
			8. Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca		si se ha cumplido o no la actividad
			9. Contratos y documentos de pago que avalen el acceso a bibliotecas virtuales por parte de la institución		si se ha cumplido o no la actividad
			10. Verificación del acceso efectivo a las bibliotecas virtuales que son utilizadas por la institución mediante suscripción, y de las habilidades de estudiantes y profesores para ello		si se ha cumplido o no la actividad
			11. Reportes generados por las bibliotecas virtuales que evidencien fehacientemente el nivel de utilización de estas por los estudiantes y profesores del instituto		si se ha cumplido o no la actividad
			12. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna)		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Investigación y desarrollo	mar-23	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INOVACIÓN	Investigación y desarrollo	1. Normativa interna sobre I+D	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D	si se ha cumplido o no la actividad
				3. Planes operativos anuales	si se ha cumplido o no la actividad

Comisión de aseguramiento de la calidad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 35 de 121

Copia Controlada

			4. Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
			5. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) (actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
			7. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución		si se ha cumplido o no la actividad
			8. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
			9. Entrevistas a estudiantes participantes en proyectos de I+D		si se ha cumplido o no la actividad
			10. Entrevistas a responsables de líneas, programas y proyectos de I+D		si se ha cumplido o no la actividad
			11. Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D ejecutados.		si se ha cumplido o no la actividad
			12. Web institucional		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Publicaciones	mar-23	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INOVACIÓN	1. Documentos de las publicaciones y eventos; Libros, capítulos de libros y folletos técnicos, Artículos publicados en revistas, Ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos,		si se ha cumplido o no la actividad
			2. Documentos relacionados con la revisión de la publicación en los casos que estos se exigen		si se ha cumplido o no la actividad
			3. Certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
			4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista de la institución, en la que se indique que ha sido revisado por pares externos		si se ha cumplido o no la actividad
			5. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023


Página 36 de 121

Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio Innovación	mar-23	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INOVACIÓN	Innovación y capacidad de absorción	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto (acuerdos del órgano académico, proyectos para la introducción de las innovaciones, estudios que evidencien los resultados obtenidos, constatación directa de los procesos si es posible, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno (proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias, constatación directa de los procesos si es posible, acciones divulgativas en el entorno sobre nuevas tecnologías, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción, que incluye las cinco acciones indicadas en la Descripción (ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				5. Entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción		si se ha cumplido o no la actividad
Preparar las Fuentes de información del criterio Vinculación con la sociedad	mar-23	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	1. Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				2. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Planes operativos anuales		si se ha cumplido o no la actividad
				4. Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación.		si se ha cumplido o no la actividad

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 37 de 121
		Copia Controlada

Preparar las Fuentes de información del criterio presencia de la institución en la comunidad	mar-23	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Presencia de la institución en la comunidad	5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos.	Comisión de aseguramiento de la calidad	si se ha cumplido o no la actividad
				6. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación.		si se ha cumplido o no la actividad
				7. Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				8. Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad		si se ha cumplido o no la actividad
				9. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		si se ha cumplido o no la actividad
				1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad
				3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.)		si se ha cumplido o no la actividad

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 38 de 121
		Copia Controlada

b) Análisis y valoración de los indicadores, para cumplir con este requisito será necesario realizarlo referencialmente en dos semanas y definir los siguientes elementos:

Actividad	Fecha	Responsable	Hora	Indicador	Evidencias	Grupos de interés	Observación
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico 1 criterio 1	9h00	Planificación estratégica y operativa	1. Normativa interna sobre el sistema de planificación		
		Organización			2. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación		
Entrevistas a grupos de interés o visitas in situ	3/4/2023	Grupo específico 1 criterio 1	10h00		3. El o los POA correspondientes al periodo de evaluación		
		Organización			4. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.)		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico 1 criterio 1	17h00		5. Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA (actas o informes de las acciones de control con sus resultados, informes de evaluación, actas de reuniones, etc.)		
		Organización			6. Evidencias de modificaciones de la planificación (PEDI y/o POA) a efectos de su actualización, (documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su discusión, documento de autorización, etc.)		
					8. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa (web institucional, información gráfica, entrevistas, etc.)		
					Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	1. Instrumentos que formalizan las relaciones interinstitucionales	
				2. Normativa interna, aprobada y vigente, para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales			
				3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan o planes operativos anuales correspondientes			
				4. Planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales, incluidas la planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto			
				5. Sustentos de las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales, que deben estar en el diagnóstico del PEDI, eventualmente complementado con otros análisis. Debe constar el sustento de la elección de las contrapartes, en el caso de las relaciones bilaterales, de las acciones y de la idoneidad de los participantes por la institución			



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
 “San Gabriel”
 condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 39 de 121

Copia Controlada

	6. Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.)		
	7. Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza (captada a través del aplicativo SIIES).		
	8. Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada (captada a través del aplicativo SIIES).		
Aseguramiento interno de la calidad	1. Normativa interna aprobada y vigente del AIC		
	2. Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (web institucional, fotos de cartelera, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad, etc.)		
	3. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc.)		
	4. Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa (actas del órgano colegiado superior, informes, PEDI, POA, etc.)		
	5. En caso de que la institución haya elegido esa opción, evidencias de la participación de pares evaluadores invitados en la autoevaluación (cartas de invitación y aceptación, acuerdos formalizados entre las partes para la participación de los pares externos, material audiovisual explícito del proceso de autoevaluación, informes de evaluación firmados por los pares invitados, etc.)		
	6. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, relatorías de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema, etc.)		
Sistema informático de gestión	1. Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente		
	2. Manual o manuales de usuario del SIG		
	3. Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas		
	4. Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.)		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 40 de 121

Copia Controlada

	5. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explícitos del proceso de capacitación, MOOC, etc.)		
Igualdad de oportunidades	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre acción afirmativa		
	2. Evidencias de la divulgación en la web institucional y del conocimiento por la comunidad educativa de la normativa sobre acción afirmativa (web institucional y entrevistas a miembros de la comunidad educativa)		
	3. Evidencias de las acciones afirmativas generales para apoyar a personas en condición de vulnerabilidad (documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas, facturas con evidencia de descuentos en aranceles, documentos con evidencias de acciones de apoyo pedagógico específico a estudiantes en condición de vulnerabilidad, entrevistas a beneficiarios de acciones afirmativas, etc.)		
	4. Evidencias de las acciones afirmativas para avanzar hacia la igualdad de género (certificaciones de ingresos y salidas de profesores en cargos académicos, documentos que evidencien el apoyo institucional a profesoras para desarrollar procesos de formación y capacitación, entrevistas a profesoras, etc.)		
	5. Evidencias de la acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una consciencia de igualdad plena entre todas las personas y hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen (planificación de las acciones educativas, informes de cumplimiento, material audiovisual explícito sobre el desarrollo de las actividades, publicidad impresa, publicidad digital, entrevistas a los integrantes de la comunidad educativa, etc.).		
	6. Organigrama institucional aprobado por la autoridad		
	7. Lista certificada de profesores cuyo máximo título es un grado universitario		
Ética y transparencia	1. Código de ética de la institución		
	2. Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética (acta de constitución y de sus sesiones, evidencia de sus acciones, plan e informe de trabajo, entrevistas a miembros de la comunidad educativa, etc.)		
	3. Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación		
	4. Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos indicados.		
	6. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior		
	8. Página web de la institución		
	9. Evidencias de la divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto (registros de asistencia y actas de encuentros de capacitación, link a web institucional, impresos, etc.)		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 41 de 121

Copia Controlada

					10. Evidencias de las acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica (normas internas para el diseño y aplicación de exámenes, normas para el desarrollo de trabajos de revisión, código de ética de la investigación y el desarrollo experimental, actas de procesos disciplinarios relacionados con infracciones a estas normas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico 2 criterio 1 y 2	9h00	Bienestar psicológico	1. Documentos con la propuesta pedagógica de la institución		
		Organización e Infraestructura			2. Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva con los componentes y requisitos indicados en la Descripción		
Entrevistas a grupos de interés o visitas in situ	3/4/2023	Grupo específico 2 criterio 1 y 2	10h00	Puestos de trabajo de los profesores	4. Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos (entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registros de asistencia a actividades, etc.)		
		Organización e Infraestructura			1. Verificación del número y condiciones de los puestos de trabajo para profesores, según lo indicado en la Descripción.		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico 2 criterio 1 y 2	17h00	Seguridad y salud ocupacional	2. Lista certificada de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo cuando se desarrolla la visita in situ		
		Organización e Infraestructura			1. Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes		
					2. Matriz de riesgos		
					3. Evidencias sobre las capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, presentaciones, fotos, etc.)		
					4. Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional		
					5. Evidencias de las medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres (personal capacitado, instalaciones, equipamiento, insumos, entre otros)		
					6. Evidencias de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, videos de los simulacros, etc.)		
				Accesibilidad física y esparcimiento	1. Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad, específicamente el cumplimiento de los requisitos indicados en el primer elemento fundamental.		
					2. Verificación del cumplimiento de Los servicios higiénicos son suficientes, Existen una o varias cafeterías, según el número de estudiantes, Existen áreas de esparcimiento, propias de la institución		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 42 de 121

Copia Controlada

				Ancho de banda	1. Contratos vigentes del servicio de internet a nombre de la institución o autoridad de esta, que indique los kilobits por segundo contratados, y las condiciones y el lugar de prestación del servicio		
					2. Facturas de pago del servicio de internet del periodo de evaluación		
					3. Lista certificada de los empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet para su trabajo en la institución		
					4. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		
				Selección de profesores	1. Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores		
					2. Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (convocatoria, aviso en medios de prensa, web institucional, comunicaciones a los candidatos, etc.)		
					3. Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores no titulares o concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (carpetas de candidatos, actas de reuniones, videos o grabaciones de entrevistas y clases demostrativas, documentos con los resultados, etc.)		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico 3 criterio 2 y 3	9h00	Formación de posgrado	1. Registros en SENESCYT de los títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores		
		Infraestructura y Profesores			2. Títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación		
Entrevistas a grupos de	3/4/2023	Grupo específico 3 criterio 2 y 3	10h00	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	1. Registros en la SENESCYT del título de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores		
interés o visitas in situ		Infraestructura y Profesores			2. Títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico 3 criterio 2 y 3	17h00		3. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales (asignaturas que dicta, labor que desarrolla en la unidad de integración curricular, etc.)		
					4. Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes		
					5. Certificaciones de entrenamientos de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron		
					6. Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 43 de 121

Copia Controlada

					<p>Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales</p>	<p>1. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales (asignaturas que dicta, labor que desarrolla en la unidad de integración curricular, etc.)</p> <p>2. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico</p> <p>3. En el caso de profesores cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado permanentemente o por períodos en condición de contratación por servicios profesionales (sin relación de dependencia), pueden obrar como evidencias del ejercicio profesional práctico el contrato correspondiente a cada servicio prestado, acompañado de la factura del pago por el mismo o el informe final del trabajo realizado con el recibido del contratante.</p>		
					<p>Titularidad de profesores TC y MT</p>	<p>1. Nombramientos de los profesores titulares</p> <p>2. Documentación completa de los concursos de méritos y oposición en los que fueron ganadores los profesores titulares reportados por el instituto para la evaluación</p>		
					<p>Carga horaria semanal de los profesores TC</p>	<p>1. Contratos o nombramientos de los profesores TC y MT que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación</p> <p>2. Matriz de horas clase de los profesores TC, en el formato entregado por el CACES. Este documento debe ser entregado en dos versiones: Excel editable y el escaneado del impreso, firmado y sellado</p>		
					<p>Evaluación de profesores</p>	<p>1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores</p> <p>2. Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. Auto evaluaciones realizadas por los profesores</p> <p>3. Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, de perfeccionamiento o estímulo</p> <p>4. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación (capacitaciones programadas o ejecutadas, estímulos otorgados, planes de acción implementados, planes de seguimiento implementados, etc.)</p>		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico criterio 3	4	9h00	<p>Formación académica en curso y capacitación</p>	<p>1. PEDI y los POA correspondientes</p>		
		Profesores				<p>2. Normativa interna aprobada y vigente sobre formación y capacitación</p>		
Entrevistas a grupos de interés o visitas in situ	3/4/2023	Grupo específico criterio 3	4	10h00		<p>3. Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores</p>		
		Profesores			<p>4. Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación</p>			



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 44 de 121

Copia Controlada

Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico criterio 3	4	17h00	5. Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores		
		Profesores			6. Evidencias de los procesos de auto preparación (certificaciones institucionales, planificación y productos de los procesos, según lo indicado en la Descripción)		
					7. Entrevistas a los profesores		
					8. Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas u otras instituciones		
					9. Documentos que certifiquen la formación académica en curso		
					10. Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación		
					11. Registros en la Senescyt de los títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD) de los profesores		
				Remuneración promedio mensual TC y MT	1. Contratos o nombramientos del personal académico que perteneció a la institución durante el periodo de evaluación		
					2. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores		
					3. Facturas, a nombre del interesado, de los profesores TC y MT que trabajan sin relación de dependencia. Las facturas deben indicar los meses de trabajo a los que corresponde el monto pagado		
					4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada		
				Remuneración promedio por hora TP	1. Contratos de los profesores TP que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación		
					2. Facturas a nombre del profesor. En cada una de ellas se debe indicar, sobre ese pago, además de los valores correspondientes, el intervalo de fechas a las que corresponde el pago, y los nombres de las asignaturas y las horas de clases, estandarizadas a 60 minutos de duración, que fueron impartidas en cada una de ellas. Si la factura no contuviera alguno de esos datos, la autoridad financiera, u otra autoridad designada por el rector, deberá adjuntar a la factura una nota, firmada y sellada, informando los datos faltantes.		
					3. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada		
					4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada		
				Programas de estudio de las asignaturas	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.		
					2. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)		
					3. Perfil de egreso de las carreras.		
					1. Registros en SENESCYT de los títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) de los profesores		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 45 de 121

Copia Controlada

				Afinidad formación-docencia	2. Contratos o nombramientos de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación		
					3. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia		
					4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA).		
					5. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico criterio 4 5	9h00	Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor	1. Normativa interna, aprobada y vigente, del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.		
		Docencia			2. Evidencias sobre las acciones de seguimiento; es decir, sobre la captación, registro y procesamiento de información (registros, formularios, informes, entrevistas a actores, etc.).		
Entrevistas a grupos de interés o visitas in situ	3/4/2023	Grupo específico criterio 4 5	10h00		3. Evidencias que reflejan el análisis, a nivel de colectivos de asignatura/cátedra, u otro nombre que se elija, del órgano colegiado superior, etc., de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas (actas de reuniones, comunicación a los interesados de las acciones acordadas, entrevistas a actores, etc.)		
		Docencia			4. Evidencias de la aplicación de las acciones correctivas acordadas con relación a la ejecución del proceso de formación (actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, entrevistas a actores, etc.)		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico criterio 4 5	17h00		5. Evidencias de la aplicación de las modificaciones acordadas al diseño curricular (Actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, comunicaciones y solicitudes al CES, entrevistas a actores, etc.)		
		Docencia		Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño.		
					2. Programas de estudio de las asignaturas, y guías de estudio, si fuera el caso.		
					3. Bibliografía básica de las asignaturas en formato digital. Bibliografía impresa que no cuente con una versión digital		
					4. Documento con la sustentación escrita de la selección de los documentos que integran la bibliografía de la asignatura teniendo en cuenta lo indicado en la Descripción. Puede estar integrado en la parte correspondiente del PEA (captado a través del aplicativo SIIES).		
					5. Entrevistas a profesores y estudiantes para constatar la utilización efectiva de la cobertura bibliográfica indicada en el PEA (visita in situ).		
				Publicaciones profesores	1. Versión digital en formato PDF de la publicación ya editorializada,		
					2. Certificación institucional, sobre cada publicación docente, en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 46 de 121

Copia Controlada

					3. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación estándar y contratos de los profesores que son autores de publicaciones docentes que ya no laboran en la institución		
					4. Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones en que no es evidente, en los créditos de la obra		
					5. Convenio, certificación interinstitucional o equivalente, sobre la existencia, composición, distribución de tareas, etc. de los colectivos interinstitucionales de autores, en los casos que corresponda		
				Aulas	1. Verificación de las condiciones de las aulas		
				Aulas	2. Entrevistas a la comunidad educativa sobre las condiciones de las aulas		
				Formación complementaria	1. Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria		
					2. Evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria, así como de la difusión de sus resultados a la comunidad educativa (correos electrónicos, afiches, material audiovisual explícito, informes, etc.)		
					3. Evidencias de la ejecución de las actividades de formación complementaria (informes, certificados, material audiovisual explícito, entrevistas a estudiantes que participaron en las actividades de formación complementaria, etc.)		
					4. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria (informes, actas de reuniones, etc.)		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico criterio 4 6	9h00	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	1. Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos		
		Docencia			2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.)		
Entrevistas a grupos de interés o visitas in situ	3/4/2023	Grupo específico criterio 4 6	10h00		3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.)		
		Docencia			4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.)		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico criterio 4 6	17h00		5. Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.)		
		Docencia			6. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		
					7. Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.)		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 47 de 121

Copia Controlada

Relación con los graduados	1. Normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados		
	2. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación		
	3. Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.)		
	4. Instrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores. (Actas de reuniones suscritas, encuestas llenadas, etc.)		
	5. Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación (informes, actas de reuniones, comunicación a los interesados de los cambios adoptados, entrevistas a actores, etc.)		
	6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados (material audiovisual explícito, web institucional, correos electrónicos, etc.)		
	7. Evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (planificación y certificados de cursos de formación continua, programas de posgrado creados por la institución, etc.)		
	8. Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas (certificados de participación) y no académicas (documentos de constitución de asociación de graduados, actas de reuniones, etc.) y de la difusión que se hace de sus logros (publicaciones impresas o digitales, reconocimientos, material audiovisual explícito, etc.) .		
Entorno virtual de aprendizaje	1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)		
	2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube		
	3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA		
	4. Estadísticas de uso del EVA		
	5. Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones		
	6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA		
	7. Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA		
	1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 48 de 121

Copia Controlada

	Informatización en el aprendizaje			2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente			
				3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantil, programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes)			
				4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes)			
				5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución			
				6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de desarrollo de las actividades, registros generados por los simuladores o recursos de realidad virtual, entrevistas a profesores y estudiantes)			
				7. Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.			
			Educación ambiental y desarrollo sostenible			1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	
					2. Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación centrados en problemas ambientales identificados en el área de influencia de la institución		
					3. Evidencias de las acciones de buenas prácticas ambientales implementadas por la institución (proyectos de buenas prácticas ambientales y sus respectivos informes de cumplimiento, certificaciones ambientales obtenidas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		
					4. Evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución (materiales de campañas creadas o en las que participa la institución, convenios suscritos con otras instituciones para la promoción del cuidado ambiental, PEA de los cursos de formación continua y registros de participantes, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		
					1. Documento de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas, conforme lo señalado en la Descripción, aprobado por la autoridad pertinente		
					2. Evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas (informes de ejecución de proyectos y actividades, material audiovisual explícito, afiches, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		
	Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico 7 criterio 4	9h00	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas		
	Docencia						



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 49 de 121

Copia Controlada

Entrevistas a grupos de	3/4/2023	Grupo específico criterio 4	7	10h00	3. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.		
interés o visitas in situ		Docencia			4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico criterio 4	7	17h00	5. Normativa interna, aprobada y vigente, sobre los procedimientos para la designación de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa		
		Docencia			6. Evidencias de la capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, en correspondencia con el plan de capacitación institucional (plan de formación y capacitación de profesores, certificados de capacitaciones recibidas, material audiovisual explícito, etc.)		
Formación práctica en el entorno académico					1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico		
					2. Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases		
					3. Desarrollo de las clases de formación práctica		
					4. Entrevistas a estudiantes, profesores y directores/coordinadores de carrera		
					5. Documento con las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica		
					6. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores		
					7. Lista certificada de los estudiantes de cada paralelo		
					8. Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas por los distintos paralelos		
					9. Guías de prácticas de las asignaturas		
					10. Programas de estudio de las asignaturas		
					11. Perfiles de egreso de las carreras.		
Formación práctica en el entorno laboral real					1. Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real		
					2. Documentación de las entidades formadoras según lo indicado en la Descripción .		
					3. Documentos formales de los acuerdos suscritos con las entidades formadoras		
					4. Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes		
					5. Evidencias del seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.)		
					6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.)		
					7. Bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 50 de 121

Copia Controlada

	8. Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real (evaluación del periodo de práctica, defensa de informes.		
	9. Documentos elaborados por los estudiantes (informes de prácticas, proyectos empresariales (MFD), etc.)		
	10. Actas de entrega a los estudiantes de las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes		
	11. Entrevistas a estudiantes, tutores académicos, tutores de entidades formadoras y directores/coordinadores de carrera		
	12. Lista certificada de los estudiantes de cada carrera por semestre, indicando la carrera, opción que le corresponde para la formación práctica en el entorno laboral real.		
	13. Perfiles de egreso de las carreras		
Funcionamiento de la biblioteca	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca		
	2. Evidencias de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca (entrevistas a estudiantes, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, certificados de los asistentes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.)		
	3. Evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca (documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, carteleras, correos electrónicos, entrevistas al personal de la biblioteca y a estudiantes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.)		
	4. Sistema informático de gestión en pleno funcionamiento y su utilización por profesores y estudiantes		
	5. Registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca		
	6. Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca (títulos registrados en la SENESCYT, certificados de cursos y capacitaciones).		
	7. Verificación de las condiciones de la biblioteca		
	8. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		
	9. Entrevistas a personal que labora en la biblioteca y a usuarios de la misma		
Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca		
	2. Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca, con reporte de su cumplimiento		
	3. Evidencias de la participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos (actas de reuniones, oficios enviados a la biblioteca, entrevistas a profesores, etc.)		
	4. Listado de títulos de la biblioteca, según lo indicado en la Descripción		
	5. Verificación de existencia y revisión de los documentos incluidos en el listado de títulos de la biblioteca		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 51 de 121

Copia Controlada

					6. Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.)		
					7. Programas de estudio de las asignaturas		
					8. Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca		
					9. Contratos y documentos de pago que avalen el acceso a bibliotecas virtuales por parte de la institución		
					10. Verificación del acceso efectivo a las bibliotecas virtuales que son utilizadas por la institución mediante suscripción, y de las habilidades de estudiantes y profesores para ello		
					11. Reportes generados por las bibliotecas virtuales que evidencien fehacientemente el nivel de utilización de estas por los estudiantes y profesores del instituto		
					12. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna)		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico 8 criterio 5	9h00	Investigación y desarrollo	1. Normativa interna sobre I+D		
		Investigación Desarrollo e Innovación			2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D		
Entrevistas a grupos de interés o visitas in situ	3/4/2023	Grupo específico 8 criterio 5	10h00		3. Planes operativos anuales		
		Investigación Desarrollo e Innovación			4. Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico 8 criterio 5	17h00		5. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) (actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, etc.)		
		Investigación Desarrollo e Innovación			6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.)		
					7. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución		
					8. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación		
					9. Entrevistas a estudiantes participantes en proyectos de I+D		
					10. Entrevistas a responsables de líneas, programas y proyectos de I+D		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 52 de 121

Copia Controlada

					11. Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D ejecutados.		
					12. Web institucional		
				Publicaciones y eventos científicos y técnicos	1. Documentos de las publicaciones y eventos; Libros, capítulos de libros y folletos técnicos, Artículos publicados en revistas, Ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos,		
					2. Documentos relacionados con la revisión de la publicación en los casos que estos se exigen		
					3. Certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación		
					4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista de la institución, en la que se indique que ha sido revisado por pares externos		
					5. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación		
				Innovación y capacidad de absorción	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción		
					2. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto (acuerdos del órgano académico, proyectos para la introducción de las innovaciones, estudios que evidencien los resultados obtenidos, constatación directa de los procesos si es posible, etc.)		
					3. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno (proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias, constatación directa de los procesos si es posible, acciones divulgativas en el entorno sobre nuevas tecnologías, etc.)		
					4. Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción, que incluye las cinco acciones indicadas en la Descripción (ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.)		
					5. Entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción		
Revisión documental	27/3/2023	Grupo específico 9 criterio 5	9h00	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	1. Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad		
		Vinculación con la sociedad			2. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 53 de 121

Copia Controlada

Entrevistas a grupos de	3/4/2023	Grupo específico criterio 5	8	10h00	3. Planes operativos anuales		
interés o visitas in situ		Vinculación con la sociedad	la		4. Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación.		
Elaborar informe preliminar	17/4/2023	Grupo específico criterio 5	8	17h00	5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos.		
		Vinculación con la sociedad	la		6. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación.		
					7. Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.)		
					8. Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad		
					9. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del período de evaluación		
Presencia de la institución en la comunidad					1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.)		
					2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.)		
					3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.)		

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 54 de 121
		Copia Controlada

3.6 Instrumentos para el análisis, recolección y difusión de la información

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. SONIA VILLAMAR		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	Organización	
	Subcriterio	Planificación y desarrollo	
	Indicador	Planificación estratégica y operativa	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<p>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “Tiene” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “No tiene” y argumente.</p>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna sobre el sistema de planificación	X		
2. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación	X		
3. El o los POA correspondientes al período de evaluación	X		
4. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.)	X		
5. Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA (actas o informes de las acciones de control con sus resultados, informes de evaluación, actas de reuniones, etc.)	X		
6. Evidencias de modificaciones de la planificación (PEDI y/o POA) a efectos de su actualización, (documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su discusión, documento de autorización, etc.)	X		
7. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa (web institucional, información gráfica, entrevistas, etc.)	X		
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Cada que tiempo se actualiza la normativa?	Rector	Se actualiza cada año, puede incluir modificaciones cuando sea necesario, para adaptarse a las circunstancias cambiantes.	
¿El PEDI es actualizado cada que tiempo?	Rector	Se actualiza cada año, depende de las necesidades identificadas.	
¿Se encuentra establecido en el POA?	Rector	Si	
VALORACIÓN DEL INDICADOR			
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 55 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Cuasi Satisfactorio:	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE				
1. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el sistema de planificación que establece, al menos, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, y la participación en ella de los diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normallos, si cumple con las exigencias de este tipo de documento e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			1
2. La planificación estratégica ha sido construida con el aporte de actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales, y de otros actores institucionales relevantes.	CUMPLE TOTALMENTE			1
3. La planificación estratégica es pertinente con la realidad del entorno institucional y, especialmente, con sus necesidades de transformación, en cuya satisfacción puede actuar la institución. Lo anterior debe reflejarse, apropiadamente, en el diagnóstico contenido en el PEDI.	CUMPLE TOTALMENTE			1
4. La visión y los objetivos estratégicos del PEDI conforman una propuesta relevante de desarrollo académico de la institución en el más amplio sentido, cuyo logro reclama de la acción coherente, inteligente y esforzada de autoridades, profesores, trabajadores y estudiantes.	CUMPLE TOTALMENTE			1
5. El PEDI es coherente internamente, y se expresa; por ejemplo, en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión, y así sucesivamente.	CUMPLE TOTALMENTE			1
6. El PEDI orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos. En el PEDI deben quedar establecidos los niveles de progreso anuales que se deben alcanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	CUMPLE TOTALMENTE			1
7. El POA debe construirse de manera articulada con el PEDI, a efectos de que su cumplimiento garantice que se alcancen los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para ese año.	CUMPLE TOTALMENTE			1
8. El POA es la guía operativa del trabajo cotidiano de la institución y su cumplimiento se controla con la periodicidad establecida en la normativa citada, a efectos de tomar acciones correctivas.	CUMPLE TOTALMENTE			1
9. El PEDI y/o el POA se actualizan cuando lo aconsejan las modificaciones ocurridas en las condiciones para su ejecución, se detectan claros errores en su elaboración o, como se indica al final de la Descripción, dar respuesta a nuevas exigencias en el ámbito de la calidad del desempeño institucional. Las modificaciones deben ser sustentadas, autorizadas y registradas, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.	CUMPLE TOTALMENTE			1
10. El responsable institucional encargado puede explicar cómo está normado que funcione el sistema de planificación, cómo está funcionando, nivel de cumplimiento que se logra de las actividades del POA, dificultades en la aplicación del sistema y acciones correctivas al respecto.	CUMPLE TOTALMENTE			1
11. Los responsables de cada área o dependencia institucional pueden explicar, sobre su área, el contenido de la planificación, sus fundamentos, cómo se está procediendo, el estado de su cumplimiento, dificultades y deficiencias y acciones correctivas adoptadas.	CUMPLE TOTALMENTE			1
12. En la web institucional está el PEDI y los POA que le corresponden hasta la fecha. Los integrantes de la comunidad educativa conocen la misión y visión institucionales, que se divulgan apropiadamente, y cuáles son las actividades del POA con las que ellos se relacionan por su rol en la institución y cómo marcha su cumplimiento.	CUMPLE TOTALMENTE			1

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 56 de 121
		Copia Controlada

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN		
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. SONIA VILLAMAR	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Organización
	Subcriterio	Planificación y desarrollo
	Indicador	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo
CONTROL DE LA EVIDENCIA		

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “**Tiene**” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “**No tiene**” y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Instrumentos que formalizan las relaciones interinstitucionales	X		
2. Normativa interna, aprobada y vigente, para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales	X		
3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan o planes operativos anuales correspondientes	X		
4. Planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales, incluidas la planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto	X		
5. Sustentos de las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales, que deben estar en el diagnóstico del PEDI, eventualmente complementado con otros análisis. Debe constar el sustento de la elección de las contrapartes, en el caso de las relaciones bilaterales, de las acciones y de la idoneidad de los participantes por la institución	X		
6. Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.)	X		
7. Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza (captada a través del aplicativo)	X		
8. Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo asegura el Instituto que las relaciones interinstitucionales planificadas respondan a necesidades específicas de desarrollo institucional y están alineadas con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional?	Rector	El Instituto lleva a cabo un diagnóstico institucional exhaustivo que identifica las áreas de mejora y las necesidades específicas. A partir de este diagnóstico, se elabora un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que establece objetivos claros y medibles. Las relaciones interinstitucionales se planifican en función de estos objetivos, asegurando que cada colaboración esté orientada a fortalecer nuestras capacidades y recursos, lo que permite un seguimiento continuo y ajustes según sea necesario.



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 57 de 121

Copia Controlada

¿Qué mecanismos utiliza el Instituto para formalizar y documentar las relaciones interinstitucionales?	Rector	El Instituto formaliza las relaciones a través de convenios y acuerdos escritos que detallan los objetivos, procedimientos y responsabilidades de cada parte. Además, se documentan todas las actividades y resultados a través de informes anuales que se analizan en reuniones de evaluación.		
¿Cuáles son los criterios y procedimientos que el Instituto sigue para seleccionar las contrapartes en las relaciones bilaterales?	Rector	La selección de contrapartes se basa en criterios como la complementariedad de objetivos, la relevancia de la experiencia previa y la capacidad técnica de la institución contraparte. Se realiza un análisis de las fortalezas y debilidades de ambas partes antes de formalizar la colaboración.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El instituto planifica y ejecuta sus relaciones interinstitucionales, sobre la base de aprovechar las potencialidades de estas para elevar la calidad del desempeño institucional, especialmente en el desarrollo de las funciones sustantivas. Están dirigidas, preferentemente, a resolver las limitantes institucionales relacionadas con la introducción de innovaciones, la capacitación, el acceso a infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos académicos conjuntos. La planificación específica de cada acción incluye, al menos, los objetivos, procedimientos, participantes y cronograma de ejecución. La planificación de las acciones es coherente con los componentes de la planificación institucional (PEDI y POA) que se refieren a las relaciones interinstitucionales.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. Los objetivos y los procedimientos de las acciones planificadas son coherentes con las necesidades institucionales que dieron origen a la acción, adecuadamente sustentadas en el diagnóstico institucional, con la capacidad de absorción del instituto y, en el caso de relaciones bilaterales, con las capacidades de la institución contraparte, según lo explicado en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. Las relaciones interinstitucionales han sido formalizadas a través de diversos instrumentos, preferentemente convenios.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. El responsable de las relaciones interinstitucionales puede explicar las acciones que se están realizando, el sustento de ellas, procedimientos que se emplean, resultados que se obtienen y direcciones en las que corresponde avanzar. Los profesores/estudiantes participantes pueden explicar lo relativo a la acción en la que intervinieron o intervienen y, especialmente, argumentar sobre su efectividad.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
6. Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados para los indicadores de sustento Porcentaje de profesores que ha participado en acciones de movilidad y Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad, que aparecen en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
7. Se han formalizado relaciones de colaboración con instituciones extranjeras, existe una planificación y hay actividades ejecutadas con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 58 de 121

Copia Controlada

<p>8. Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera y Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera, que aparecen en la Descripción.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>	<p>Satisfactorio</p>
--	--------------------------	----------------------

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. SONIA VILLAMAR	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
Criterio	Organización	
Subcriterio	Planificación y desarrollo	
Indicador	Aseguramiento interno de la calidad	

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna aprobada y vigente del AIC	X		
2. Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (web institucional, fotos de carteleras, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad, etc.)	X		
3. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc.)	X		
4. Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa (actas del órgano colegiado superior, informes, PEDI, POA, etc.)	X		
5. En caso de que la institución haya elegido esa opción, evidencias de la participación de pares evaluadores invitados en la autoevaluación (cartas de invitación y aceptación, acuerdos formalizados entre las partes para la participación de los pares externos, material audiovisual explícito del proceso de autoevaluación, informes de evaluación firmados por los pares invitados, etc.)	X		
6. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, relatorías de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema, etc.)	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Qué acciones ha implementado el Instituto para desarrollar una cultura de calidad y cómo se asegura su cumplimiento por parte de todos los actores institucionales?	RECTOR	El Instituto ha implementado talleres y capacitaciones dirigidos a todos los actores institucionales para fomentar la comprensión y la importancia de la cultura de calidad. Además, se ha elaborado una normativa interna que establece claramente los objetivos, procedimientos y responsabilidades.



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 59 de 121

Copia Controlada

¿Cómo se llevan a cabo los procesos de autoevaluación y qué criterios se utilizan para garantizar su rigurosidad?	RECTOR	Los procesos de autoevaluación se llevan a cabo de manera sistemática, siguiendo una planificación establecida en nuestra normativa interna. Utilizamos estándares aprobados por el CACES como referentes para evaluar nuestro desempeño institucional.		
¿Qué mecanismos tiene el Instituto para divulgar los resultados de la autoevaluación y cómo se traducen en acciones de mejora?	RECTOR	Los resultados de la autoevaluación se comunican a toda la comunidad educativa a través de informes disponibles en nuestra página web, reuniones informativas y publicaciones en boletines internos. A partir de estos resultados, se generan acciones correctivas y de mejora que se incorporan en la planificación estratégica y operativa del Instituto.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. La institución desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), que se rigen por una normativa interna, aprobada y vigente, que se enmarca en las normas nacionales, especialmente, en los preceptos legales indicados en la Descripción. En la normativa del AIC se establecen, al menos, sus objetivos, estructura, actores, procedimientos de trabajo, incluidos los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación en todas sus fases y la dependencia institucional a cargo del AIC. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			1
2. Se divulga entre los actores institucionales la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC. Se promociona la necesidad de la construcción colectiva de la calidad.	CUMPLE TOTALMENTE			1
3. Los procesos de autoevaluación se basan en estándares rigurosos y son planificados y ejecutados adecuadamente. Un proceso de autoevaluación puede abarcar el conjunto del desempeño institucional o convocarse diferentes procesos, según ámbitos específicos, en varios momentos. La autoevaluación se desarrolla según los lineamientos elegidos por la institución, que están indicados en la normativa.	CUMPLE TOTALMENTE			1
4. Los resultados de la autoevaluación se divulgan entre la comunidad educativa de la institución y a partir de estos se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa.	CUMPLE TOTALMENTE			1
5. Los actores del AIC demuestran dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES, que debe ser un referente importante para establecer los estándares que guiarán los esfuerzos de mejoramiento de la calidad en la institución.	CUMPLE TOTALMENTE			1
6. Los actores del AIC acompañan a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad que se ha planteado la institución, en correspondencia con el referente que ha adoptado.	CUMPLE TOTALMENTE			1

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. SONIA VILLAMAR
--	---------------------



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 60 de 121

Copia Controlada

PERÍODOS AUTOEVALUADOS:

abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023

Criterio

Organización

Subcriterio

Planificación y desarrollo

Indicador

Sistema informático de gestión

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente	X		
2. Manual o manuales de usuario del SIG	X		
3. Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas	X		
4. Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.)	X		
5. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explícitos del proceso de capacitación, MOOC, etc.)	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo se lleva a cabo la capacitación de los usuarios en el uso del SIG y qué recursos se utilizan para facilitar este proceso?	RECTOR	La capacitación de los usuarios se lleva a cabo a través de cursos presenciales y en línea. Disponemos de manuales de usuario, tutoriales en video y sesiones prácticas para garantizar que todos los usuarios, incluidos nuevos profesores y estudiantes, desarrollen las habilidades necesarias para interactuar eficazmente con el sistema. También se registran las asistencias y calificaciones para asegurar que la capacitación es obligatoria y efectiva.
¿Qué mecanismos tiene el Instituto para garantizar la operatividad del SIG y su capacidad de respuesta ante las demandas de los usuarios?	RECTOR	El Instituto asegura la operatividad del SIG mediante la inversión en equipamiento adecuado y soporte técnico, que puede ser interno o contratado externamente. Realizamos revisiones periódicas para evaluar el rendimiento del sistema

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio
	Cuasi Satisfactorio:	
	Poco Satisfactorio:	
	Deficiente:	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 61 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un reglamento oficial, aprobado y vigente, que establece: su uso obligatorio para la gestión institucional, incluyendo la actualización de la información, objetivos, características generales, entidad responsable, deberes de los usuarios, normas para el funcionamiento y sanciones por incumplimiento del reglamento.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. El SIG debe satisfacer las exigencias informativas del AIC, incluyendo los datos, evidencias documentales, valoraciones y cálculo de indicadores, relacionados con los procesos de autoevaluación. Debe contar con la flexibilidad requerida para adaptarse a especificidades institucionales y de carreras.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. El SIG permite la realización de trámites académicos y administrativos de manera remota, desde computador de escritorio o desde dispositivos móviles, y reduce, en los trámites, el tiempo de respuesta, necesidad de desplazamientos, errores, tiempo para acceder a documentos, y prescindir, o en su defecto reducir, sustancialmente, las impresiones.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. El SIG auxilia la planificación, organización, control y evaluación de los procesos relacionados con las tres funciones sustantivas y los procesos administrativos, y disminuye los tiempos de ejecución y los errores, al realizar esas actividades.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Existe y está operativa, incorporada en el SIG o no, una herramienta de gestión documental que cumple con los estándares internacionales correspondientes y que opera un repositorio de los documentos de gestión de la actividad académica y administrativa.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un manual de usuario que contribuye a facilitar la interacción de estos con el sistema y que puede estar apoyado por tutoriales y otros recursos didácticos.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
7. Los usuarios actuales, incluidos los nuevos profesores, estudiantes y empleados, han sido adecuadamente capacitados. Queda a opción de la institución la organización de cursos presenciales o de un MOOC, en cualquier caso, de aprobación obligatoria. Los usuarios muestran las habilidades requeridas al interactuar con el SIG, incluida la herramienta de gestión documental.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
8. El SIG está totalmente operativo y da respuesta a las demandas de los usuarios sobre la base de contar con el equipamiento y el soporte técnico requeridos, propios o en contratación con externos.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. SONIA VILLAMAR	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Organización
	Subcriterio	Gestión Social
	Indicador	Igualdad de oportunidades
CONTROL DE LA EVIDENCIA		

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna aprobada y vigente sobre acción afirmativa	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 62 de 121

Copia Controlada

2. Evidencias de la divulgación en la web institucional y del conocimiento por la comunidad educativa de la normativa sobre acción afirmativa (web institucional y entrevistas a miembros de la comunidad educativa)		X		
3. Evidencias de las acciones afirmativas generales para apoyar a personas en condición de vulnerabilidad (documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas, facturas con evidencia de descuentos en aranceles, documentos con evidencias de acciones de apoyo pedagógico específico a estudiantes en condición de vulnerabilidad, entrevistas a beneficiarios de acciones afirmativas, etc.)		X		
4. Evidencias de las acciones afirmativas para avanzar hacia la igualdad de género (certificaciones de ingresos y salidas de profesores en cargos académicos, documentos que evidencien el apoyo institucional a profesoras para desarrollar procesos de formación y capacitación, entrevistas a profesoras, etc.)		X		
5. Evidencias de la acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una consciencia de igualdad plena entre todas las personas y hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen (planificación de las acciones educativas, informes de cumplimiento, material audiovisual explícito sobre el desarrollo de las actividades, publicidad impresa, publicidad digital, entrevistas a los integrantes de la comunidad educativa, etc.).		X		
6. Organigrama institucional aprobado por la autoridad		X		
7. Lista certificada de profesores cuyo máximo título es un grado universitario		X		
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Qué acciones afirmativas ha implementado el instituto para apoyar a estudiantes en condición de vulnerabilidad?	Rector	El instituto ha establecido una serie de acciones afirmativas que incluyen becas y ayudas económicas, programas de tutoría y apoyo pedagógico específico, así como la adaptación de los espacios físicos para garantizar la accesibilidad. También hemos desarrollado talleres de sensibilización y capacitación para la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades.		
¿Cómo se asegura el instituto de que la normativa sobre acción afirmativa sea conocida por toda la comunidad educativa?	Rector	La normativa sobre acción afirmativa está publicada en la página web institucional y se han realizado sesiones informativas para estudiantes y personal docente.		
¿Qué mecanismos tiene el instituto para evaluar la efectividad de las acciones afirmativas implementadas?	Rector	El instituto lleva a cabo evaluaciones periódicas mediante indicadores cuantitativos, como el porcentaje de estudiantes beneficiados por acciones afirmativas, así como encuestas de satisfacción entre los beneficiarios.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna aprobada y vigente de acción afirmativa, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. La normativa de acción afirmativa está en la web institucional y la comunidad educativa la conoce, especialmente lo referido a las posibilidades de beneficio que ofrece a las personas en condición de vulnerabilidad.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 63 de 121

Copia Controlada

3. La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas", incluidos en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción. El análisis de los resultados de los indicadores cuantitativos de sustento se debe hacer sobre la base de tres comparaciones, cuyo orden de presentación no indica jerarquía ni la secuencia en que deben ser realizadas: i. Comparar el resultado del indicador b) Profesoras en cargos de dirección académica, con el resultado del indicador a) Profesoras en el instituto. ii. Comparar el resultado del indicador d) Profesoras en procesos de capacitación, con el resultado del indicador c) Profesores totales en procesos de capacitación. iii. Comparar el resultado del indicador f) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica, con el resultado del indicador e) Profesores totales cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
El instituto desarrolla, por diferentes vías, una acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas, para hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen "etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos." (Constitución de la República, 2008, Art. 11, literal 2).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. SONIA VILLAMAR	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Organización
	Subcriterio	Gestión Social
	Indicador	Ética y transparencia

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Código de ética de la institución	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 64 de 121

Copia Controlada

2. Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética (acta de constitución y de sus sesiones, evidencia de sus acciones, plan e informe de trabajo, entrevistas a miembros de la comunidad educativa, etc.)		X		
3. Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación		X		
4. Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos indicados.		X		
5. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior		X		
6. Página web de la institución		X		
7. Evidencias de la divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto (registros de asistencia y actas de encuentros de capacitación, link a web institucional, impresos, etc.)		X		
8. Evidencias de las acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica (normas internas para el diseño y aplicación de exámenes, normas para el desarrollo de trabajos de revisión, código de ética de la investigación y el desarrollo experimental, actas de procesos disciplinarios relacionados con infracciones a estas normas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)		X		
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cómo asegura el instituto que su código de ética es conocido y aplicado por todos los miembros de la comunidad educativa?	Rector	El instituto realiza capacitaciones periódicas para estudiantes y profesores sobre el contenido y la importancia del código de ética. Además, se distribuyen materiales informativos y se lleva a cabo una campaña de divulgación a través de la página web institucional y redes sociales.		
¿Qué mecanismos tiene el instituto para garantizar la transparencia en la gestión y el uso de los recursos?	Rector	El instituto publica anualmente un informe de rendición de cuentas que incluye detalles sobre la gestión financiera, remuneraciones de autoridades y personal, así como el uso de recursos en proyectos académicos.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El funcionamiento del instituto se basa en el respeto estricto a la constitución, a las leyes y a las normas de menor jerarquía que le atañen. Existe y se aplica, correctamente, un código de ética institucional que incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética, así como las normas que, apoyadas en la utilización de los instrumentos técnicos apropiados, contribuyen a prevenir y corregir las prácticas académicas deshonestas. El código de ética del instituto ha sido elaborado en el marco de la normativa nacional pertinente. En aspectos particulares, la institución se rige también por los principios deontológicos que corresponden a las carreras que se cursan en la institución.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Las normas incluidas en el código de ética institucional se divulgan y son conocidas por estudiantes y profesores, especialmente aquellas que atañen a las instituciones educativas en general y a la actividad académica en particular.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 65 de 121

Copia Controlada

3. En la institución existe y funciona un comité de ética que está integrado por representantes de la comunidad educativa que cuentan con un elevado reconocimiento por su honorabilidad. El comité tiene como misión conocer, reflexionar, alertar y educar en los temas relacionados con el comportamiento ético de los miembros de la comunidad educativa.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. La información que ofrece el instituto, por cualquier vía, a la comunidad educativa o a la sociedad en general, sobre sus fines, oferta académica, costos, funcionamiento, condiciones, resultados, autoridades, profesores, estudiantes y otros aspectos académicos o administrativos es verídica, actualizada y clara.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Las autoridades rinden cuenta de su gestión, al menos, anualmente, ante la comunidad educativa.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. La comunidad educativa expresa su confianza en que la institución se gestiona de modo ético y transparente, y que el mérito y esfuerzo académico, y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
7. La comunidad educativa considera verídica y suficiente la información que recibe de las autoridades institucionales.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
8. La comunidad educativa no teme retaliación por parte de las autoridades cuando se hacen reclamos o críticas.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
9. Existe una imagen positiva de la institución en su entorno. No hay cuestionamientos públicos fundados sobre el funcionamiento ético y la transparencia de la institución.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
10. El Órgano Colegiado Superior funciona según las normas aprobadas y en un ambiente de libertad de expresión.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
11. No hay sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos laboral, tributario y ambiental.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
12. El instituto realiza las acciones educativas, preventivas y correctivas necesarias en relación con los actos de deshonestidad académica, especialmente, el fraude durante los exámenes, el plagio y la violación del código de ética en las investigaciones y el desarrollo experimental.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
13. Los estados financieros de la institución entregados al CES, las remuneraciones de las autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores, el PEDI y el POA, los informes de rendición de cuentas y las normas internas de la institución en los diferentes ámbitos, deben estar en la web institucional.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LCDO. WUILIAN NIETO DORADO		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	Organización	
	Subcriterio	Gestión social	
	Indicador	Bienestar psicológico	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Documentos con la propuesta pedagógica de la institución	X		
2. Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva con los componentes y requisitos indicados en la Descripción	X		
3. Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos (entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registros de asistencia a actividades, etc.)	X		
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 66 de 121

Copia Controlada

¿La propuesta pedagógica institucional tiene un enfoque de psicología positiva con estrategias que se utilizan para promover el bienestar de los estudiantes?	DIRECTOR UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	La propuesta pedagógica incluye un enfoque centrado en el bienestar emocional y social de los estudiantes, alineado con los principios de la psicología positiva.		
¿Los proyectos de intervención basados en la psicología positiva cumplen con los componentes y requisitos especificados?	DIRECTOR UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	Efectivamente, Cada proyecto se ajusta a las necesidades específicas de los estudiantes y del entorno escolar, integrando el contexto cultural y socioeconómico de la comunidad educativa.		
¿Las evidencias demuestran la efectividad y el cumplimiento de los objetivos de los programas de intervención positiva implementados en la institución?	DIRECTOR UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	Mediante las evidencias se verifica que los programas están cumpliendo con los objetivos planteados.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. La propuesta pedagógica de la institución reconoce la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa y establece los caminos para ello, como una contribución significativa al propósito de contar con una sociedad más feliz.	Cumple totalmente			Satisfactorio
2. Los estudiantes tienen confianza en el éxito en sus estudios y aprecian que las autoridades institucionales y sus profesores son agentes positivos para identificar y desarrollar en ellos sus fortalezas y virtudes, su propósito de vida, la autoestima, la autodeterminación y la autoconfianza. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, educarse en la institución.	Cumple totalmente			Satisfactorio
3. Los profesores y los trabajadores se sienten tratados de manera respetuosa y afable por las autoridades, que se preocupan por generar un ambiente de trabajo saludable que potencia el bienestar físico y psicológico, y reconocen que la institución es un espacio de crecimiento profesional y personal. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, ser parte de la institución.	Cumple totalmente			Satisfactorio
4. El instituto ha diseñado y ejecuta, satisfactoriamente, a través de la unidad de bienestar estudiantil, proyectos de intervención basados en la psicología positiva, fundamentados científicamente, para potenciar el bienestar psicológico en la comunidad educativa.	Cumple totalmente			Satisfactorio
5. Se evalúan los resultados obtenidos en estudiantes y profesores en los programas de intervención basados en la psicología positiva.	Cumple totalmente			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN							
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LCDO. WUILIAN NIETO DORADO						
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023						
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Criterio</td> <td>Infraestructura</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Subcriterio</td> <td>Infraestructura básica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Indicador</td> <td>Puestos de trabajo de los profesores</td> </tr> </table>	Criterio	Infraestructura	Subcriterio	Infraestructura básica	Indicador	Puestos de trabajo de los profesores
Criterio	Infraestructura						
Subcriterio	Infraestructura básica						
Indicador	Puestos de trabajo de los profesores						
CONTROL DE LA EVIDENCIA							



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 67 de 121

Copia Controlada

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Verificación del número y condiciones de los puestos de trabajo para profesores, según lo indicado en la Descripción.	X			
2. Lista certificada de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo cuando se desarrolla la visita in situ	X			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Se ha verificado la disponibilidad de los puestos de trabajo para profesores y las condiciones en qué se encuentran?	RECTOR	Si. Las condiciones incluyen espacios adecuados para la enseñanza, acceso a tecnología y materiales pedagógicos.		
¿Qué información incluye la lista de profesores que trabajan a tiempo completo y medio tiempo?	RECTOR	Esta lista detalla el nombre de cada docente, su horario de trabajo, su asignación por área o materia, el tiempo que llevan desempeñando su cargo, entre otros.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
b) Espacio para guardar documentos impresos y material de oficina.	Cumple totalmente			0,333
c) Silla adicional para atención a estudiantes.	Cumple totalmente			0,333
Computador	Cumple totalmente			1
d) Institucional y exclusivo del puesto de trabajo.	Cumple totalmente			0,1428
e) Procesador Intel (R) Core (TM) I5 octava generación o superior, o equivalentes en otras marcas.	Cumple totalmente			0,1428
f) Memoria RAM: 8 GB o superior.	Cumple totalmente			0,1428
g) Video, sonido, puerto de conexión a internet.	Cumple totalmente			0,1428
h) HDD o SSD: 1 TB o superior	Cumple totalmente			0,1428
i) Software de Ofimática Básica	Cumple totalmente			0,1428
j) Sistema Operativo Windows o Linux, u otros que tengan una operatividad equivalente a efectos de la función que deben cumplir estos computadores.	Cumple totalmente			0,1428
Acceso a servicios	Cumple totalmente			1
k) Conexión a internet por cable o inalámbrico.	Cumple totalmente			0,25
l) Impresora	Cumple totalmente			0,25
m) Línea telefónica	Cumple totalmente			0,25



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 68 de 121

Copia Controlada

n) Servicios higiénicos cercanos.	Cumple totalmente			0,25
Ambiente físico	Cumple totalmente			1
o) Iluminación apropiada. (Decreto 2393 Art. 56)	Cumple totalmente			0,1666
p) Ventilación apropiada. (Decreto 2393 Art. 53)	Cumple totalmente			0,1666
q) Temperatura apropiada. . (Decreto 2393 Art. 53)	Cumple totalmente			0,1666
r) Ausencia de sonidos que puedan afectar negativamente el nivel de concentración mental.	Cumple totalmente			0,1666
s) Ausencia de humedad excesiva. (Decreto 2393 Art. 53)	Cumple totalmente			0,1666
t) Entorno visual agradable sobre la base del predominio del color blanco y los tonos pastel en paredes y mamparas y, en la medida de lo posible, cercanía a ventanas.	Cumple totalmente			0,1666

FICHAS DE ANALISIS Y RECOLECCION DE LA INFORMACION

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LCDO. WUILIAN NIETO DORADO		
PERIODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	Infraestructura	
	Subcriterio	Infraestructura básica	
	Indicador	Seguridad y salud ocupacional	

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes		X	No existe evidencia documental
2. Matriz de riesgos		X	No existe evidencia documental
3. Evidencias sobre las capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, presentaciones, fotos, etc.)		X	No existe evidencia documental
4. Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional		X	No existe evidencia documental
5. Evidencias de las medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres (personal capacitado, instalaciones, equipamiento, insumos, entre otros)		X	No existe evidencia documental
6. Evidencias de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, videos de los simulacros, etc.)		X	No existe evidencia documental

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cada que tiempo se realiza la actualización del plan de emergencias?	RECTOR	La actualización de este documento es cada dos años
¿Existe una planificación de capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres?	RECTOR	No, existe una planificación de capacitaciones que involucren a todo el personal.



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 69 de 121

Copia Controlada

¿Existe una normativa de seguridad, salud laboral y plan de emergencias ?	RECTOR	No, la institución cuenta con una normativa de seguridad y salud laboral, además de un plan de emergencias que está alineado con las regulaciones locales y nacionales.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Poco Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna de seguridad y salud ocupacional, oficialmente denominado Reglamento de higiene y seguridad, en marcada en las normas nacionales. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La institución cuenta con un plan de emergencias. Ambos documentos están aprobados y vigentes y son conocidos por profesores, estudiantes y trabajadores.	No Cumple			Poco Satisfactorio
2. La institución realiza acciones técnicas (identificación, medición, evaluación y control de riesgos), como mecanismos de prevención de riesgos laborales.	No Cumple			Poco Satisfactorio
3. El instituto capacita a profesores, estudiantes y trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos. Los miembros de la comunidad educativa conocen esos riesgos y saben cómo actuar frente a ellos, así como sus responsabilidades en materia de seguridad y salud.	No Cumple			Poco Satisfactorio
4. La institución cuenta con las instalaciones, equipamiento, insumos y, dispone o contrata los servicios, de recursos humanos especializados, para la labor de prevención, que incluye el desarrollo de simulacros para hacer frente a emergencias y desastres	No Cumple			Poco Satisfactorio
5. Se realizan inspecciones periódicas de seguridad (extintores, luces de emergencias, vías de evacuación, instalaciones, orden y limpieza, etc.) y se adoptan las medidas necesarias en caso de requerirlas, incluido el mantenimiento de la infraestructura	No Cumple			Poco Satisfactorio
6. El instituto cuenta con un botiquín de primeros auxilios que contiene los insumos requeridos para enfrentar problemas menores de salud. Cuenta con enfermería o servicio médico, de acuerdo al número de integrantes de la comunidad educativa. A efectos del cumplimiento de lo referente a servicios de enfermería y propiamente médicos, el instituto podrá establecer convenios con prestadores de estos servicios, públicos o particulares, que se encuentren en las cercanías de la institución	No Cumple			Poco Satisfactorio
7. El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique apropiadas reglas de higiene que reduzcan la posibilidad de contagio de enfermedades, según lo indicado en la Descripción	No Cumple			Poco Satisfactorio
8. El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique un estilo de vida más saludable, según lo indicado en la Descripción	No Cumple			Poco Satisfactorio
9. En el caso de que se produzcan alimentos, la institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de estos y otros artículos destinados al consumo interno y/o externo.	No Cumple			Poco Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LCDO. WULIAN NIETO DORADO
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023
	Criterio
	Infraestructura
	Subcriterio
	Infraestructura básica



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 70 de 121

Copia Controlada

		Indicador	Accesibilidad física y esparcimiento		
CONTROL DE LA EVIDENCIA					
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>					
Detalle de la Evidencia		Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad, específicamente el cumplimiento de los requisitos indicados en el primer elemento fundamental.		X			
2. Verificación del cumplimiento de las exigencias planteadas en los elementos fundamentales 2, 3 y 4		X			
3. Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa.		X			
ENTREVISTAS					
Preguntas		Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cómo se asegura la institución de cumplir las condiciones de accesibilidad física para personas con discapacidad ?		RECTOR	La institución ha implementado medidas que garantizan la accesibilidad para personas con discapacidad, proporcionando un entorno inclusivo y seguro.		
¿La institución verifica que los servicios higiénicos, cafeterías y áreas de esparcimiento son suficientes y apropiadas?		RECTOR	La institución cuenta con ambientes que cumplen con las normativas de higiene y accesibilidad		
VALORACIÓN DEL INDICADOR					
Escala de valoración:		Satisfactorio:	Satisfactorio		
		Cuasi Satisfactorio:			
		Poco Satisfactorio:			
		Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES		CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. En la institución las personas con discapacidad física (motora) y sensorial (visual y auditiva) pueden acceder y desplazarse, sin barreras arquitectónicas que lo limiten, por la institución, incluyendo los espacios abiertos, y hacer uso de todas las instalaciones que requieran. Para lo anterior se deben tener en cuenta las normas referidas en la Descripción y, particularmente, lo indicado a continuación:		Cumple totalmente			Satisfactorio
Rampas y/o ascensores como alternativa a las gradas		Cumple totalmente			Satisfactorio
i. Ancho de pasillos y puertas, incluidas las de los ascensores, así como espacios en aulas, laboratorios, talleres, oficinas y otros, que permitan la circulación fluida y segura, y el estacionamiento, de personas en silla de ruedas o que utilicen otros tipos de ayudas técnicas para su desplazamiento		Cumple totalmente			Satisfactorio
ii. Identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos etc., y accesos de la institución, con letreros en alfabeto braille.		Cumple totalmente			Satisfactorio
iii. Servicios higiénicos accesibles, cercanos y exclusivos, que cumplan rigurosamente con lo establecido en las normas técnicas referidas.		Cumple totalmente			Satisfactorio
iv. Estacionamientos de autos, exclusivos y señalizados, para personas con discapacidad física, que deben estar en número suficiente para los potenciales usuarios identificados y ser los más cercanos a los accesos de las edificaciones.		Cumple totalmente			Satisfactorio
v. Pupitres con diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas.		Cumple totalmente			Satisfactorio



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 71 de 121

Copia Controlada

2. Los servicios higiénicos son suficientes ⁷ , todos sus componentes están completamente operativos, tienen excelente limpieza, disponen de agua corriente, adecuada iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón.	Cumple totalmente			Satisfactorio
3. Existen una o varias cafeterías, según el número de estudiantes, que expenden, al menos, alimentos ligeros. Estos establecimientos tienen vigentes todos los permisos requeridos para su funcionamiento. La limpieza del espacio y de su mobiliario y equipamiento, es excelente. La conservación y manipulación de los alimentos cumple con altos estándares higiénicos, según las normas correspondientes. Los espacios disponibles para el consumo de alimentos favorecen un distanciamiento apropiado entre los consumidores, que tienen acceso a un lavamanos cercano que siempre cuenta con agua corriente y jabón. Para los institutos que están ubicados en zonas con suficientes comercios de alimentos ligeros, no se exige la existencia de cafetería.	Cumple totalmente			Satisfactorio
4. Existen áreas de esparcimiento, propias de la institución, en las categorías indicadas en la Descripción, y otras que se consideren apropiadas, que son suficientes, limpias, están en la institución o muy cercanas a esta, tienen un adecuado mantenimiento, y son atractivas y diversas según el criterio de los estudiantes.	Cumple totalmente			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LCDO. WUILIAN NIETO DORADO						
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023						
	<table border="1"> <tr> <td>Criterio</td> <td>Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>Subcriterio</td> <td>Infraestructura básica</td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td>Ancho de banda</td> </tr> </table>	Criterio	Infraestructura	Subcriterio	Infraestructura básica	Indicador	Ancho de banda
Criterio	Infraestructura						
Subcriterio	Infraestructura básica						
Indicador	Ancho de banda						

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Contratos vigentes del servicio de internet a nombre de la institución o autoridad de esta, que indique los kilobits por segundo contratados, y las condiciones y el lugar de prestación del servicio	X		
2. Facturas de pago del servicio de internet del periodo de evaluación	X		
3. Lista certificada de los empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet para su trabajo en la institución	X		
4. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Mantiene contratos vigentes del servicio de internet a nombre de la institución o de la autoridad correspondiente?	VICERRECTOR	Efectivamente, Los contratos vigentes del servicio de internet están a nombre de la institución educativa.
¿Dispone de las facturas de pago del servicio de internet correspondientes al periodo de evaluación?	VICERRECTOR	Estas facturas están debidamente archivadas y certifican los pagos realizados mensualmente, según lo estipulado en el contrato con el proveedor de servicios de internet.
¿Existe una lista certificada de los empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet para desempeñar su trabajo?	VICERRECTOR	Sí, la misma detalla a todos empleados de todas las áreas que utilizan computadores conectados a internet en la institución

VALORACIÓN DEL INDICADOR



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 72 de 121

Copia Controlada

Escala de valoración: ELEMENTOS FUNDAMENTALES	>= 500 Kbps	>= 500 Kbps		
	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACION CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1.El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.	Cumple totalmente			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LCDO. WUILIAN NIETO DORADO		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	Profesores	
	Subcriterio	Selección y formación previa	
	Indicador	Selección de profesores	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores	X		
2. Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (convocatoria, aviso en medios de prensa, web institucional, comunicaciones a los candidatos, etc.)	X		
3. Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores no titulares o concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (carpetas de candidatos, actas de reuniones, videos o grabaciones de entrevistas y clases demostrativas, documentos con los resultados, etc.)	X		
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Cuál es la normativa interna aprobada y vigente que regula el proceso de selección de profesores en la institución, y cómo se enmarca en las normas nacionales?	RECTOR	La normativa interna para la selección de profesores en la institución está establecida en el "Reglamento de Selección y Contratación Docente"	
¿Se realiza la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares?	RECTOR	Si, la divulgación pública incluyen la convocatoria publicada en la web institucional, el aviso en medios de prensa locales y las comunicaciones enviadas directamente a los candidatos. Además, de redes sociales institucionales para ampliar la difusión.	
¿ Están disponibles los documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores?	RECTOR	Efectivamente, la institución almacena las carpetas de los candidatos, así como la documentación de todo el proceso de selección	
VALORACIÓN DEL INDICADOR			



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 73 de 121

Copia Controlada

Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de los profesores, que contiene, al menos, objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	Cumple totalmente			Satisfactorio
2. El instituto ejecuta procesos de selección y/o concursos de méritos y oposición transparentes, técnicamente rigurosos y justos, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón y en la Descripción, para garantizar el ingreso de los mejores candidatos.	Cumple totalmente			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	Odont. Fátima Quinzo M.
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023
	Criterio Profesores
	Subcriterio Selección y formación previa
	Indicador Formación de posgrado

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Registros en SENESCYT de los títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores	x		
2. Títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación	x		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Los títulos de cuarto nivel del profesorado cuentan con registro del SENESCYT?	Rector	Si, cada docente cuenta con su título debidamente registrado.
¿Se cuenta con los títulos de cuarto nivel de los profesores?	Rector	Si, y en el caso de aquellos que aún no lo reciben se cuenta con el acta de graduación o el certificado de que se está cursando.

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	45,83%
	Cuasi Satisfactorio:	
	Poco Satisfactorio:	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023


Edición: 01-2023

Página 74 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Deficiente:	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE			
1. Existe un avance en la formación académica del personal docente.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Los docentes han mejorado la capacidad para desarrollar actividad de investigación.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. El profesorado ha mejorado la capacidad para ejercer sus actividades de docencia en educación continua y en postgrados tecnológicos.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. Avance del cuerpo docente en la adquisición de los atributos científicos, y culturales en general, de los profesores de la educación superior.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	Odont. Fátima Quinzo M.			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	Profesores		
	Subcriterio	Selección y formación previa		
	Indicador	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales		
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.				
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Registros en la SENESCYT del título de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores	x			
2. Títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación	x			
3. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales (asignaturas que dicta, labor que desarrolla en la unidad de integración curricular, etc.)	x			
4. Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes	x			
5. Certificaciones de entrenamientos de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron	x			
6. Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes	x			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Se cuenta con los registros del SENESCYT de los títulos de tercer nivel del profesorado de la institución?	Rector	Si.		
¿Existen los títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado del profesorado	Rector	Si.		
¿Existen los títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado del profesorado?	Rector	Si.		
¿Existen certificados que acrediten la experiencia profesional del profesorado?	Rector	Si.		
¿Se cuenta con certificados de capacitación y entrenamiento emitidos por las entidades responsables, que acrediten la formación del docente?	Rector	Si.		
¿Se cuenta con certificaciones emitidas por la institución que acrediten la participación del docente en proyectos de vinculación?	Rector	Si.		

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 75 de 121
		Copia Controlada

VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	Satisfactorio		
	Cuasi Satisfactorio:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Poco Satisfactorio:	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
	Deficiente:			
	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE			
1. El instituto cuenta con profesores que acrediten experiencia de al menos 2 años en áreas afín a la materia a impartir conforme los requerimientos académicos de la institución y con criterio de aseguramiento de la calidad	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. El instituto cuenta con una planta docente a tiempo completo que acredita experiencia profesional práctica de acuerdo a sus competencias y área específica de labores.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. El instituto cuenta con una planta docente con dedicación de tiempo completo que acredita experiencia profesional práctica de acuerdo a sus competencias y área específica de labores.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. El instituto cuenta con una planta docente con dedicación a tiempo completo que acredita experiencia profesional práctica de acuerdo a sus competencias y área específica de labores.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Los profesores desarrollan actividades de tutoría de trabajos de integración curricular, acompañamiento a estudiantes en su preparación para el examen complejo.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. El docente desarrolla actividad laboral, o equivalente, en el sector de la producción de bienes o de la prestación de servicios, desarrollada con posterioridad a la fecha de graduación del tercer nivel técnico, tecnológico o de grado, en la que se aplican, de manera sistemática, y como parte de las funciones inherentes al cargo que se desempeña	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN		
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	Odont. Fátima Quinzo M.	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Profesores
	Subcriterio	Selección y formación previa
	Indicador	Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales

CONTROL DE LA EVIDENCIA			
IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “ Tiene ” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “ No tiene ” y argumente.			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales (asignaturas que dicta, labor que desarrolla en la unidad de integración curricular, etc.)	x		
2. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico	x		
3. En el caso de profesores cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado permanentemente o por periodos en condición de contratación por servicios profesionales (sin relación de dependencia), pueden obrar como evidencias del ejercicio profesional práctico el contrato correspondiente a cada servicio prestado, acompañado de la factura del pago por el mismo o el informe final del trabajo realizado con el recibido del contratante.	x		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 76 de 121

Copia Controlada

ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Existen los registros de títulos de tercer nivel del profesorado?	Rector	Si.		
¿Existen los títulos de tercer nivel o en su defecto las actas de grado de cada profesor TP y MT?	Rector	Si.		
¿Los docentes TP y MT contratados por la entidad educativa acreditan al menos 24 meses de experiencia en el área; Existen los títulos de tercer nivel o en su defecto las actas de grado de cada profesor TP y MT?	Rector	Si.		
¿Existe un plan de capacitación y entrenamiento tecnológico posgraduación, dirigido a profesores de asignaturas pertinentes ?	Rector	Si.		
¿Los profesores MT y TP de contenidos profesionales realizan el ejercicio profesional práctico relacionado con los contenidos que imparten en el instituto?	Rector	Si.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El instituto cuenta con docentes a MT y TP que acrediten experiencia de al menos 1 año en áreas afines a la materia a impartir conforme los requerimientos académicos de la institución y con criterio de aseguramiento de la calidad	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. El instituto cuenta con una planta docente TP y MT que acredita experiencia profesional práctica de acuerdo a sus competencias y área específica de labores.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. El instituto cuenta con una planta docente con dedicación TP y MT que acredita experiencia profesional práctica de acuerdo a sus competencias y área específica de labores.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. El instituto cuenta con una planta docente con dedicación TP y MT que acredita experiencia profesional práctica de acuerdo a sus competencias y área específica de labores.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Los profesores desarrollan actividades de tutoría de trabajos de integración curricular, acompañamiento a estudiantes en su preparación para el examen complejo.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. El docente desarrolla actividad laboral, o equivalente, en el sector de la producción de bienes o de la prestación de servicios, desarrollada con posterioridad a la fecha de graduación del tercer nivel técnico, tecnológico o de grado, en la que se aplican, de manera sistemática, y como parte de las funciones inherentes al cargo que se desempeña	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN		
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	Odont. Fátima Quinzo M.	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Profesores
	Subcriterio	Organización y desarrollo
	Indicador	Titularidad profesores TC y MT.
CONTROL DE LA EVIDENCIA		
IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 77 de 121

Copia Controlada

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Nombramientos de los profesores titulares	x		
2. Documentación completa de los concursos de méritos y oposición en los que fueron ganadores los profesores titulares reportados por el instituto para la evaluación	x		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿El instituto cuenta con al menos el 30% de los profesores con titularidad a tiempo completo y medio tiempo?	Rector	Si.
¿Existe evidencia de los procesos de contratación, esto incluye documentación de concursos de mérito y oposición que garanticen la contratación de los mejores candidatos?	Rector	Si.
¿Existe un documento de escalafón docente e investigador ?	Rector	Si.

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Se han realizado concursos de méritos y oposición de manera legal y transparente.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Existe al menos el 30% de la planta docente con titularidad.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. Existe documentación que acredite la titularidad y por ende la estabilidad de los docentes.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. El instituto cuenta con un porcentaje de profesores que se vinculan a la institución de forma ocasional y con mayor flexibilidad.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANALISIS Y RECOLECCION DE LA INFORMACION

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ODONT. FÁTIMA QUINZO M.	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Profesores
	Subcriterio	Organización y desarrollo
	Indicador	Carga horaria semanal de los profesores TC.

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 78 de 121

Copia Controlada

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Contratos o nombramientos de los profesores TC y MT que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación	x			
2. Matriz de horas clase de los profesores TC, en el formato entregado por el CACES. Este documento debe ser entregado en dos versiones: Excel editable y el escaneado del impreso, firmado y sellado	x			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Existen los contratos de los docentes con dedicación tiempo completo que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación?	Rector	Si.		
¿Existen los contratos de los docentes con dedicación medio tiempo que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación?	Rector	Si.		
¿Existe un instructivo de distribución de carga horaria para su aplicación en las diferentes carreras del instituto?	Rector	Si.		
¿Existen formatos unificados para la distribución de carga horaria para el personal docente de tiempo completo y medio tiempo?	Rector	Si.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	hasta 18 h/semana	18		
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe equilibrio entre el tiempo que los profesores TC y MT del instituto dedican a la impartición de clases y el tiempo que estos disponen para preparación de clases, elaboración de exámenes y tareas, calificaciones, tutorías, elaboración de recursos de aprendizaje, planificación curricular, gestión académica, capacitación, vinculación con la sociedad e I+D.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. La asignación de carga horaria semanal no sobrepasa las 18 horas a la semana.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ODONT. FÁTIMA QUINZO M.			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	Profesores		
	Subcriterio	Organización y desarrollo		
	Indicador	Evaluación de profesores		
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.				



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 79 de 121

Copia Controlada

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores	x			
2. Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. Auto evaluaciones realizadas por los profesores	x			
3. Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, de perfeccionamiento o estímulo	x			
4. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación (capacitaciones programadas o ejecutadas, estímulos otorgados, planes de acción implementados, planes de seguimiento implementados, etc.)	x			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Existen los registros de títulos de tercer nivel del profesorado?	Rector	Si.		
¿Existe documentación completa de los concursos de méritos y oposición en los que fueron ganadores los profesores titulares reportados por el instituto para la evaluación?	Rector	Si.		
¿Existe un documento de escalafón docente e investigador ?	Rector	Si.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre la evaluación de los profesores que establece, al menos, los objetivos, instrumentos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo de la evaluación. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por la comunidad académica.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. El proceso de evaluación cumple con las características de: integralidad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad,	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. Los estudiantes evalúan al profesor en cada periodo académico.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. Los profesores son evaluados, integralmente, al menos una vez al año, por las autoridades, por sus pares y por sí mismos (autoevaluación).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. La evaluación del profesor considera, además de los aspectos académicos, elementos conductuales relacionados con sus funciones y con la filosofía institucional.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. Los profesores conocen y tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones. Los resultados de la evaluación se analizan con cada profesor y, como efecto, se acuerdan las acciones correspondientes.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 80 de 121

Copia Controlada

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:		DRA. MARGARITA QUESADA	
PERIODOS AUTOEVALUADOS:		abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
		Criterio	Profesores
		Subcriterio	Organización y desarrollo
		Indicador	INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. PEDI y los POA correspondientes	X		
2. Normativa interna aprobada y vigente sobre formación y capacitación	X		
3. Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores	X		
4. Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación		X	No existe evidencia
5. Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores	X		
6. Evidencias de los procesos de auto preparación (certificaciones institucionales, planificación y productos de los procesos, según lo indicado en la Descripción)		X	No existe evidencia
7. Entrevistas a los profesores		X	No existe evidencia
8. Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas u otras instituciones		X	No existe evidencia
9. Documentos que certifiquen la formación académica en curso		X	No existe evidencia
10. Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación		X	No existe evidencia
11. Registros en la Senescyt de los títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD) de los profesores	X		
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Cómo se garantiza la efectividad del Plan de Formación y Capacitación de los profesores en relación con los objetivos establecidos en el PEDI y los POA?	Rector	La efectividad del Plan de Formación y Capacitación se evalúa mediante un seguimiento riguroso de los indicadores establecidos en el PEDI y los POA. Realizamos informes periódicos que analizan los resultados de la ejecución del plan, así como la retroalimentación de los profesores a través de entrevistas. Además, la normativa interna aprobada asegura que las capacitaciones estén alineadas con las necesidades educativas y los objetivos institucionales.	
¿Qué tipo de apoyo institucional se ofrece para fomentar la auto preparación y el desarrollo profesional continuo de los profesores?	Rector	El instituto proporciona diversas formas de apoyo institucional, incluyendo financiamiento para cursos de formación, acceso a recursos bibliográficos y tecnológicos, y oportunidades de certificación en instituciones externas.	
VALORACIÓN DEL INDICADOR			
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1	
	Cuasi Satisfactorio:	0,7	
	Poco Satisfactorio:	0,35	
	Deficiente:	0	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 81 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores. La normativa incluye, al menos, los procedimientos para la elaboración, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la planificación, formatos, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			1
2. El instituto cuenta con un Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores, que tiene un componente general y los planes individuales de los profesores, según los conceptos generales planteados en la Descripción. El Plan de largo plazo de formación y capacitación es parte del PEDI o está articulado con él.	CUMPLE TOTALMENTE			1
3. El plan da respuesta a las necesidades de creación de las capacidades concretas específicas, requeridas en los profesores para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y a la necesidad de la creación en el cuerpo docente de las capacidades intelectuales genéricas propias de los profesores de la educación superior, según los conceptos generales planteados en la Descripción.	CUMPLE PARCIALMENTE			0,7
4. El plan de cada profesor garantiza que este tenga la preparación previa necesaria para lograr aprendizajes significativos en cada proceso de formación o capacitación que deba emprender.	NO CUMPLE			0
5. El Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores se cumple satisfactoriamente, incluyendo el componente de auto preparación. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.	CUMPLE PARCIALMENTE			0,35
6. Se aplica el procedimiento normado para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. Se da una atención especial en el seguimiento, control y evaluación a los componentes de auto preparación.	NO CUMPLE			0
7. El responsable institucional encargado de la actividad de formación académica y capacitación de los profesores puede explicar cómo se desarrolla el proceso, desde la elaboración del plan hasta la evaluación.	NO CUMPLE			0
8. Cada profesor participó en la elaboración y puede explicar su plan de formación y capacitación.	NO CUMPLE			0

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. MARGARITA QUESADA	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Profesores
	Subcriterio	REMUNERACIÓN
	Indicador	INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
-------------------------	-------	----------	---



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 82 de 121

Copia Controlada

1. Contratos o nombramientos del personal académico que perteneció a la institución durante el periodo de evaluación		X		
2. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores		X		
3. Facturas, a nombre del interesado, de los profesores TC y MT que trabajan sin relación de dependencia. Las facturas deben indicar los meses de trabajo a los que corresponde el monto pagado		X		
4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada		X		
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Porque no se regularizan las remuneraciones mensuales?	Rector	No se regulariza las remuneraciones mensual, debido a disminución de ingresos y basados en remuneraciones de la tabla sectorial IESS.		
¿Cómo se asegura la transparencia y la legalidad en la contratación del personal académico durante el periodo de evaluación?	Rector	La transparencia y legalidad en la contratación del personal académico se garantizan mediante un proceso de selección riguroso que cumple con las normativas vigentes. Todos los contratos y nombramientos están debidamente documentados y son accesibles para auditorías internas y externas.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Contratos o nombramientos del personal académico que perteneció a la institución durante el periodo de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. Facturas, a nombre del interesado, de los profesores TC y MT que trabajan sin relación de dependencia. Las facturas deben indicar los meses de trabajo a los que corresponde el monto pagado (captadas a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada (captada a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
FICHAS DE ANALISIS Y RECOLECCION DE LA INFORMACION				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. MARGARITA QUESADA			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	Profesores		
	Subcriterio	REMUNERACIÓN		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 83 de 121

Copia Controlada

		Indicador	REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP	
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>				
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Contratos de los profesores TP que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación	X			
2. Facturas a nombre del profesor. En cada una de ellas se debe indicar, sobre ese pago, además de los valores correspondientes, el intervalo de fechas a las que corresponde el pago, y los nombres de las asignaturas y las horas de clases, estandarizadas a 60 minutos de duración, que fueron impartidas en cada una de ellas. Si la factura no contuviera alguno de esos datos, la autoridad financiera, u otra autoridad designada por el rector, deberá adjuntar a la factura una nota, firmada y sellada, informando los datos faltantes.	X			
3. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada	X			
4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada	X			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Porque no se regularizan las remuneraciones mensuales?	Rector	No se regulariza las remuneraciones por hora debido a disminución de ingresos		
¿Qué procedimientos se siguen para asegurar que la información sobre las clases impartidas por los profesores TP esté correctamente documentada y se refleje en las facturas?	Rector	ara garantizar que la información sobre las clases impartidas por los profesores TP esté correctamente documentada, mantenemos un registro riguroso que incluye las asignaturas, horas de clase y el intervalo de fechas correspondiente. Cada factura emitida debe contener estos datos.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Contratos de los profesores TP que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Facturas a nombre del profesor. En cada una de ellas se debe indicar, sobre ese pago, además de los valores correspondientes, el intervalo de fechas a las que corresponde el pago, y los nombres de las asignaturas y las horas de clases, estandarizadas a 60 minutos de duración, que fueron impartidas en cada una de ellas. Si la factura no contuviera alguno de esos datos, la autoridad financiera, u otra autoridad designada por el rector, deberá adjuntar a la factura una nota, firmada y sellada, informando los datos faltantes. (captadas a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada (captada a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada (captada a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 84 de 121

Copia Controlada

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIFICO:	DRA. MARGARITA QUESADA		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	DOCENCIA	
	Subcriterio	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	Indicador	PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.	X		
2. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	X		
3. Perfil de egreso de las carreras.	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo se asegura que las mallas curriculares de las carreras vigentes estén alineadas con las necesidades del mercado laboral y las competencias requeridas por los egresados?	Rector	Nos aseguramos de que las mallas curriculares estén alineadas con las necesidades del mercado laboral mediante un proceso de revisión constante que incluye la retroalimentación de empleadores, egresados y expertos en la industria.
¿Qué criterios se utilizan para definir el perfil de egreso de las carreras y cómo se evalúa el cumplimiento de estos objetivos en los estudiantes?	Rector	El perfil de egreso se define en función de las competencias necesarias para el desempeño exitoso en el campo laboral, teniendo en cuenta tanto las expectativas del mercado como los estándares educativos nacionales. Asimismo, realizamos encuestas a egresados y empleadores para medir la efectividad de nuestro currículo y hacer ajustes cuando sea necesario, asegurando que nuestros graduados estén bien preparados para enfrentar los desafíos de su profesión.

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	1
	Cuasi Satisfactorio:	
	Poco Satisfactorio:	
	Deficiente:	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 85 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras en las que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente (captadas a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. Perfil de egreso de las carreras. (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DRA. MARGARITA QUESADA			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	DOCENCIA		
	Subcriterio	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Indicador	AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA		
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>				
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Registros en SENESCYT de los títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) de los profesores	X			
2. Contratos o nombramientos de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación	X			
3. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia	X			
4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA).	X			
5. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada	X			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Qué medidas se implementan para asegurar que el personal académico cumpla con los requisitos de formación y titulación establecidos por la SENESCYT?	Rector	Implementamos un proceso riguroso de verificación de títulos y credenciales a través de registros en la SENESCYT, asegurando que todos los profesores posean los títulos requeridos para sus respectivas asignaturas.		
¿Cómo se gestiona la información sobre la carga horaria y las asignaturas dictadas por los profesores, y cómo se asegura que esta información sea precisa y actualizada?	Rector	La gestión de la información sobre la carga horaria y las asignaturas dictadas por los profesores se realiza a través de una matriz detallada que se actualiza periódicamente. Esta matriz incluye las asignaturas impartidas y las horas de clase, y es impresa, firmada y escaneada para asegurar su validez.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 86 de 121

Copia Controlada

Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
Certificación de títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD), documentación que verifique la validez y reconocimiento de los títulos, Registro actualizado de cada profesor con sus respectivas credenciales académicas.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
Copias de contratos o nombramientos vigentes durante el periodo de evaluación, información sobre la duración del contrato, tipo de vinculación (tiempo completo, medio tiempo), Firmas de los profesores y de la autoridad competente.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
Reportes de aportes mensuales realizados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), información de cada profesor con relación de dependencia, incluyendo números de cédula y aportes realizados, Registro de pagos y fechas correspondientes.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
Documentación de los programas de estudio para cada asignatura ofrecida, objetivos, contenidos y metodologías de enseñanza, cronograma de actividades y evaluación.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
Tabla que incluya nombre del profesor, asignaturas dictadas y horas de clase impartidas, firmas de los responsables de la elaboración y verificación de la matriz, formato impreso y escaneado para respaldo digital.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DR. JOHN VELÁSQUEZ	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Docencia
	Subcriterio	Formación académica
	Indicador	Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna, aprobada y vigente, del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	X		
2. Evidencias sobre las acciones de seguimiento; es decir, sobre la captación, registro y procesamiento de información (registros, formularios, informes, entrevistas a actores, etc.).	X		
3. Evidencias que reflejan el análisis, a nivel de colectivos de asignatura/cátedra, u otro nombre que se elija, del órgano colegiado superior, etc., de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas (actas de reuniones, comunicación a los interesados de las acciones acordadas, entrevistas a actores, etc.)	X		
4. Evidencias de la aplicación de las acciones correctivas acordadas con relación a la ejecución del proceso de formación (actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, entrevistas a actores, etc.)	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 87 de 121

Copia Controlada

5. Evidencias de la aplicación de las modificaciones acordadas al diseño curricular (Actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, comunicaciones y solicitudes al CES, entrevistas a actores, etc.)		X			
ENTREVISTAS					
Preguntas		Entrevistado/a	Respuesta		
¿La normativa interna se encuentra accesible para todos los colaboradores de la institución?		Rector	Sí, se puede encontrar en la página web institucional		
¿Dónde se puede observar la evidencia que reflejen el análisis de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas?		Rector	Se pueden observar en el POA, allí está recopilada la información con su respectiva evidencia		
¿Se encuentra establecido en el POA?		Rector	Sí, dado que es un indicador importante a tener en cuenta		
VALORACIÓN DEL INDICADOR					
Escala de valoración:		Satisfactorio:	1		
		Cuasi Satisfactorio:			
		Poco Satisfactorio:			
		Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES		CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente que está regulado por una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, formatos y el papel de los diferentes actores que intervienen, desde los estudiantes hasta las autoridades y los órganos de dirección académicos del instituto, sobre la base de lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.		Cumple totalmente	La normativa está bien definida y es ampliamente conocida por los involucrados	El sistema de seguimiento es robusto, permite la participación de todos los actores y está alineado con las normas nacionales. Esto asegura una gestión eficaz del proceso docente.	Satisfactorio
2. Se capta, registra y procesa, correctamente, la información necesaria para realizar un adecuado control y evaluación, sobre la base de lo indicado en la Descripción.		Cumple totalmente	Los procedimientos de registro son claros y se siguen de manera rigurosa.	La información se recopila de manera sistemática, lo que facilita un análisis preciso y oportuno. Esto permite a la institución tomar decisiones informadas y adecuadas para el proceso docente.	Satisfactorio
3. Se analiza correctamente la información procesada, se definen acciones correctivas de la ejecución del período académico en curso y se elaboran propuestas de mejora del diseño y la implementación de los siguientes períodos académicos, sobre la base de lo indicado en la Descripción.		Cumple totalmente	Los análisis realizados son exhaustivos y se basan en datos concretos y relevantes.	Las propuestas de mejora son prácticas y están alineadas con los objetivos institucionales, lo que contribuye a la mejora continua del proceso académico y a la satisfacción de los estudiantes.	Satisfactorio



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 88 de 121

Copia Controlada

<p>4. Se aplican, adecuadamente, las acciones correctivas acordadas para el período académico en curso y las propuestas de mejora en la implementación de los siguientes periodos académicos.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Las acciones correctivas se implementan de manera oportuna y efectiva.</p>	<p>La ejecución de las acciones ha demostrado un impacto positivo en el proceso docente, lo que a su vez mejora el rendimiento académico de los estudiantes y la calidad de la enseñanza.</p>	<p>Satisfactorio</p>
<p>5. Se han aplicado, o están en proceso de aplicación, los ajustes curriculares acordados que constan en las competencias de la institución, y que se han informado al CES en los casos que corresponde o, alternativamente, se han presentados al CES las modificaciones que ese organismo debe aprobar.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Los ajustes curriculares son relevantes y están en línea con las demandas del contexto educativo.</p>	<p>La implementación de ajustes se realiza de manera organizada, asegurando que todos los cambios estén debidamente aprobados y comunicados a los actores relevantes, lo que refleja un compromiso con la calidad educativa.</p>	<p>Satisfactorio</p>
<p>6. En el sistema de seguimiento, control y evaluación participan efectivamente todos los actores del proceso docente.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Todos los actores están debidamente informados y motivados a participar.</p>	<p>La participación activa de todos los involucrados en el proceso asegura un enfoque integral y colaborativo en la evaluación y mejora del sistema docente.</p>	<p>Satisfactorio</p>
<p>7. Los responsables de los colectivos de asignatura/cátedra, o el nombre que se haya elegido, y los directores/coordinadores de carrera, pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Existe claridad en la comunicación de los objetivos y procedimientos del sistema.</p>	<p>Los responsables muestran un buen conocimiento del sistema, lo que indica una adecuada formación y compromiso con la mejora del proceso docente. Esto facilita la transparencia y el trabajo en equipo.</p>	<p>Satisfactorio</p>

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

<p>INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:</p>	<p>DR. JOHN VELÁSQUEZ</p>	
<p>PERÍODOS AUTOEVALUADOS:</p>	<p>abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023</p>	
	<p>Criterio</p>	<p>Docencia</p>
	<p>Subcriterio</p>	<p>Formación académica</p>



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 89 de 121

Copia Controlada

		Indicador	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada		
CONTROL DE LA EVIDENCIA					
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>					
Detalle de la Evidencia		Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño.		X			
2. Programas de estudio de las asignaturas, y guías de estudio, si fuera el caso.		X			
3. Bibliografía básica de las asignaturas en formato digital. Bibliografía impresa que no cuente con una versión digital		X			
4. Documento con la sustentación escrita de la selección de los documentos que integran la bibliografía de la asignatura teniendo en cuenta lo indicado en la Descripción. Puede estar integrado en la parte correspondiente del PEA (captado a través del aplicativo SIIES).		X			
5. Entrevistas a profesores y estudiantes para constatar la utilización efectiva de la cobertura bibliográfica indicada en el PEA (visita in situ).		X			
ENTREVISTAS					
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta			
¿Qué proceso se sigue para la actualización de los programas de estudio y guías de estudio de las asignatura?	Rector	Los programas y guías se revisan cada año, incorporando retroalimentación de profesores.			
¿Cuál es el enfoque para la selección de bibliografía básica en formato digital para las asignaturas?	Rector	Priorizamos textos con versiones digitales y revisamos anualmente su relevancia y disponibilidad.			
¿Qué mecanismos se utilizan para verificar la utilización efectiva de la bibliografía por parte de los profesores y estudiantes?	Rector	Realizamos entrevistas y visitas in situ, además de encuestas periódicas para evaluar la satisfacción y uso de la bibliografía			
VALORACIÓN DEL INDICADOR					
Escala de valoración:	Satisfactorio:	90%			
	Cuasi Satisfactorio:				
	Poco Satisfactorio:				
	Deficiente:				
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN	
Disponibilidad de bibliografía requerida	Cumple totalmente	Las asignaturas en su mayoría cuenta con acceso a la bibliografía recomendada de forma adecuada.	La disponibilidad de los recursos es adecuada para la mayoría de las asignaturas.	Satisfactorio	
Actualización de los recursos bibliográficos	Cumple totalmente	Los recursos bibliográficos están actualizados a las últimas ediciones e investigaciones disponibles.	La actualización de la bibliografía es adecuada y actual.	Satisfactorio	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 90 de 121

Copia Controlada

Accesibilidad de la bibliografía	Cumple totalmente	Los estudiantes tienen acceso fácil y continuo a todos los recursos, tanto en formato físico como digital.	La accesibilidad a la bibliografía es óptima y gestionada adecuadamente.	Satisfactorio
Variedad y Calidad de las fuentes	Cumple totalmente	Se dispone de una amplia variedad de fuentes de alta calidad y provenientes de publicaciones reconocidas.	La calidad y variedad de las fuentes es excelente.	Satisfactorio
Cobertura bibliográfica por asignatura	Cumple totalmente	Cada asignatura tiene una cobertura bibliográfica completa que permite un estudio exhaustivo del tema.	La cobertura bibliográfica es integral y adecuada para todas las asignaturas.	Satisfactorio
Correspondencia con el Plan de Estudios	Cumple totalmente	La bibliografía está alineada de manera precisa con los objetivos de aprendizaje y el plan de estudios.	La correspondencia entre los recursos y el plan de estudios es muy buena.	Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DR. JOHN VELÁSQUEZ	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Docencia
	Subcriterio	Formación académica
	Indicador	Publicaciones profesores

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Versión digital en formato PDF de la publicación ya editorializada,	X		
2. Certificación institucional, sobre cada publicación docente, en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación	X		
3. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación estándar y contratos de los profesores que son autores de publicaciones docentes que ya no laboran en la institución	X		
4. Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones en que no es evidente, en los créditos de la obra	X		
5. Convenio, certificación interinstitucional o equivalente, sobre la existencia, composición, distribución de tareas, etc. de los colectivos interinstitucionales de autores, en los casos que corresponda	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
-----------	----------------	-----------



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 91 de 121

Copia Controlada

¿Se cuenta con versiones digitales en formato PDF de las publicaciones docentes que han sido editorializadas?	Rector	Sí, todas las publicaciones están disponibles en formato PDF y se almacenan en nuestro repositorio institucional.		
¿Cómo se gestionan los contratos de los profesores que ya no laboran en la institución pero que son autores de publicaciones?	Rector	Conservamos los contratos de esos profesores en nuestros archivos para respaldar su vinculación durante el periodo de la publicación.		
¿Se cuenta con convenios o certificaciones interinstitucionales que detallen la composición y distribución de tareas de los colectivos de autores?	Rector	Sí, contamos con convenios interinstitucionales que especifican la distribución de tareas y la colaboración de los autores en proyectos conjuntos.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	57%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Déficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
Producción de publicaciones docentes	Cumple totalmente	Se han generado una cantidad significativa de publicaciones.	La institución cuenta con un volumen adecuado de publicaciones docentes en diversas áreas del conocimiento.	Satisfactorio
Calidad y relevancia de las publicaciones	Cumple totalmente	Todas las publicaciones son revisadas por pares y abordan temas relevantes.	La calidad de las publicaciones es alta y se alinean con las necesidades actuales del sector.	Satisfactorio
Vinculación de las publicaciones con la docencia	Cumple totalmente	Las publicaciones están directamente relacionadas con las asignaturas impartidas.	Todas las publicaciones enriquecen el contenido académico y están en concordancia con los planes de estudio.	Satisfactorio
Participación de los docentes en redes de investigación	Cumple totalmente	Los docentes participan activamente en diversas redes de investigación.	La colaboración en redes ha aumentado la producción académica y la calidad de las investigaciones.	Satisfactorio
Apoyo institucional para la producción académica	Cumple totalmente	La institución proporciona recursos y financiamiento adecuado para la investigación.	El apoyo institucional es constante y bien informado, fomentando la creación de publicaciones.	Satisfactorio
Visibilidad y accesibilidad de las publicaciones	Cumple totalmente	Las publicaciones están ampliamente disponibles y promocionadas en plataformas académicas.	La visibilidad y accesibilidad de las publicaciones son óptimas, facilitando el acceso al público.	Satisfactorio

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 92 de 121
		Copia Controlada

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN					
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:		DR. JOHN VELÁSQUEZ			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:		abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
		Criterio	Docencia		
		Subcriterio	Formación académica		
		Indicador	Aulas		
CONTROL DE LA EVIDENCIA					
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “Tiene” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “No tiene” y argumente.</i>					
Detalle de la Evidencia		Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Verificación de las condiciones de las aulas		X			
2. Entrevistas a la comunidad educativa sobre las condiciones de las aulas		X			
ENTREVISTAS					
Preguntas		Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cuáles son los criterios utilizados para verificar las condiciones de las aulas?		Rector	Los criterios incluyen iluminación, ventilación, mobiliario y recursos tecnológicos.		
¿Con qué frecuencia se realiza la verificación de las condiciones de las aulas?		Rector	Se realiza cada semestre para asegurar un entorno óptimo de aprendizaje.		
¿Qué medidas se toman cuando se detectan deficiencias en las condiciones de las aulas?		Rector	Se planifican acciones correctivas inmediatas y se asignan recursos para solucionar los problemas		
VALORACIÓN DEL INDICADOR					
Escala de valoración:		Satisfactorio:	100%		
		Cuasi Satisfactorio:			
		Poco Satisfactorio:			
		Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES		CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
Adecuación de las instalaciones físicas		Cumple totalmente	Las aulas están adecuadamente equipadas y diseñadas para facilitar el aprendizaje	Se ha comprobado que las condiciones físicas de las aulas cumplen con los estándares establecidos	100%



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 93 de 121

Copia Controlada

Condiciones de iluminación y ventilación	Cumple totalmente	Las aulas cuentan con iluminación natural y artificial adecuada, así como buena ventilación.	Las condiciones de iluminación y ventilación favorecen un entorno cómodo para estudiantes y docentes.	100%
Equipamiento tecnológico disponible	Cumple totalmente	Se dispone de tecnología suficiente para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	El equipamiento tecnológico es moderno y accesible para el uso de los docentes y estudiantes.	100%
Accesibilidad para personas con discapacidad	Cumple totalmente	Las aulas cuentan con infraestructura accesible para personas con discapacidad.	La institución ha tomado medidas para garantizar la inclusión y accesibilidad de todos los estudiantes.	100%
Mantenimiento y limpieza de las aulas	Cumple totalmente	Se realizan labores regulares de mantenimiento y limpieza para conservar las aulas en buen estado.	La frecuencia del mantenimiento y la limpieza es adecuada para mantener las condiciones óptimas.	100%
Capacidad de las aulas según el número de estudiantes	Cumple totalmente	la distribución de los estudiantes en las aulas está acorde con la capacidad establecida.	El número de estudiantes por aula es adecuado, evitando la sobrepoblación y facilitando el aprendizaje.	100%

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	DR. JOHN VELÁSQUEZ	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Docencia
	Subcriterio	Formación académica
	Indicador	Formación complementaria

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria	X		
2. Evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria, así como de la difusión de sus resultados a la comunidad educativa (correos electrónicos, afiches, material audiovisual explícito, informes, etc.)	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 94 de 121

Copia Controlada

3. Evidencias de la ejecución de las actividades de formación complementaria (informes, certificados, material audiovisual explícito, entrevistas a estudiantes que participaron en las actividades de formación complementaria, etc.)	X		
4. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria (informes, actas de reuniones, etc.)	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo asegura la institución la participación activa de los estudiantes en las actividades de formación complementaria?	Rector	Incentivamos la participación a través de campañas de concienciación y beneficios académicos por la asistencia a estos eventos
¿Qué mecanismos se emplean para evaluar y dar seguimiento a las actividades y eventos de formación complementaria?	Rector	Se realiza un seguimiento mediante informes y reuniones periódicas donde se evalúa el impacto y el cumplimiento de objetivos.
¿Cómo se estructura y organiza la planificación de la oferta de la formación complementaria en la institución?	Rector	La planificación se realiza con base en las necesidades detectadas en la comunidad educativa, priorizando temas de interés.

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
El instituto planifica e implementa una oferta de formación complementaria que contribuye al perfeccionamiento de habilidades y a la formación integral de los estudiantes, ya sea mediante actividades culturales y deportivas y/o actividades formativas para desarrollar o potenciar habilidades y conocimientos.	Cumple totalmente	La planificación y ejecución están alineadas con las necesidades estudiantiles.	La institución muestra un enfoque estructurado en el desarrollo integral de los estudiantes.	Satisfactorio
Las actividades y eventos de formación complementaria se promocionan entre la comunidad educativa, por distintos canales informativos. Como parte del sistema de estímulos a los estudiantes, se difunden los resultados de las actividades y eventos de formación complementaria y se reconoce a los estudiantes destacados que participan en ellas.	Cumple totalmente	Se utilizan múltiples canales para asegurar la difusión y reconocimiento.	La promoción efectiva y el reconocimiento de logros motivan la participación activa de los estudiantes.	Satisfactorio
La institución realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria con la finalidad de analizar el cumplimiento de sus objetivos e impacto.	Cumple totalmente	Existe un sistema de evaluación y seguimiento bien definido.	La evaluación continua garantiza la efectividad y el impacto de las actividades en la formación de los estudiantes	Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. WILLIAM ADRIANO	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	Docencia
	Subcriterio	Formación académica
	Indicador	Acompañamiento pedagógico a estudiantes
CONTROL DE LA EVIDENCIA		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 95 de 121

Copia Controlada

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos	X			
2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.)	X			
3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.)	X			
4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.)	X			
5. Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.)	X			
6. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del período de evaluación	X			
7. Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.)	X			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cuál es la normativa interna vigente sobre el acompañamiento a estudiantes y la aplicación de estímulos positivos?	Rector	La normativa interna establece un marco claro para el acompañamiento académico y emocional de los estudiantes. Incluye protocolos para tutorías personalizadas, seguimiento de rendimiento académico y la implementación de un sistema de estímulos que reconoce el esfuerzo y los logros de los estudiantes, promoviendo así un ambiente positivo y motivador.		
¿Qué instrumentos se utilizan en el proceso de admisión para conocer a los aspirantes?	Rector	Utilizamos una variedad de instrumentos en el proceso de admisión, incluyendo exámenes de diagnóstico, encuestas sobre intereses académicos y formularios para recopilar información personal y socioeconómica.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 96 de 121

Copia Controlada

1. Existe una normativa interna aprobada y vigente de acompañamiento a estudiantes, desde la admisión hasta la culminación de sus estudios, y de aplicación de estímulos positivos, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios y dependencia responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por profesores y estudiantes.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. El instituto aplica durante el proceso de admisión instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil socioeconómico, historial académico, conocimientos adquiridos en el nivel educativo precedente y nivel de motivación con relación a la carrera elegida, etc., de cada estudiante.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. El instituto utiliza la información captada durante el proceso de admisión para estructurar su trabajo, en los ámbitos señalados en la Descripción del indicador, desde el inicio de la carrera hasta la culminación de estudios.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. El instituto implementa un proceso de acompañamiento académico y pedagógico a los estudiantes que contribuyen a su motivación, permanencia, y formación integral. Como efecto de la adecuada implementación del proceso de acompañamiento el instituto logra retener a los estudiantes hasta lograr la culminación de sus estudios. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento incluido en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. Se aplican los estímulos previstos de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:

ING. WILLIAM ADRIANO

PERIODOS AUTOEVALUADOS:

abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023

Criterio	Docencia
Subcriterio	Formación académica
Indicador	RELACIÓN CON LOS GRADUADOS

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados	X		
2. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación	X		
3. Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.)	X		
4. Instrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores. (Actas de reuniones suscritas, encuestas llenadas, etc.)	X		
5. Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación (informes, actas de reuniones, comunicación a los interesados de los cambios adoptados, entrevistas a actores, etc.)	X		
6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados (material audiovisual explícito, web institucional, correos electrónicos, etc.)	X		
7. Evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (planificación y certificados de cursos de formación continua, programas de posgrado creados por la institución, etc.)	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 97 de 121

Copia Controlada

8. Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas (certificados de participación) y no académicas (documentos de constitución de asociación de graduados, actas de reuniones, etc.) y de la difusión que se hace de sus logros (publicaciones impresas o digitales, reconocimientos, material audiovisual explícito, etc.) .		X		
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cuál es la normativa institucional vigente para el seguimiento y relación con los graduados?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La normativa establece directrices para mantener una relación activa con nuestros graduados, incluyendo la creación de un programa de seguimiento que permita recopilar información sobre su desempeño laboral y académico.		
¿Qué tipo de información se incluye en la base de datos de graduados y cómo se actualiza?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La base de datos incluye información general, localización, datos laborales y detalles sobre estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes. Esta información se actualiza mediante encuestas anuales enviadas a los graduados		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el seguimiento y la relación con los graduados, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, procedimientos, actores, formatos y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. El instituto cuenta con información actualizada sobre la localización, ocupación y estudios posteriores de sus graduados de, al menos, las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. El instituto ejecuta acciones (encuentros, encuestas, etc.) con graduados y empleadores, con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular y, en general, de los procesos académicos institucionales.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. La información obtenida de graduados y empleadores se procesa, analiza y utiliza para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. El instituto desarrolla acciones sistemáticas que contribuyen a la inserción laboral de sus graduados (ferias de empleo, bolsa de trabajo, etc.).	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
6. El instituto realiza acciones para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (talleres, cursos de formación continua, oferta de posgrados tecnológicos, etc.).	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
7. Los graduados se involucran en actividades académicas (imparten charlas, conferencias, talleres, etc.) y no académicas (integran asociaciones de graduados, participan en programas y proyectos de voluntariado, etc.) y sus logros académicos y profesionales son difundidos en la institución.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:		ING. WILLIAM ADRIANO		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 98 de 121

Copia Controlada

PERÍODOS AUTOEVALUADOS:		abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
		Criterio	Docencia		
		Subcriterio	INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA		
		Indicador	ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE		
CONTROL DE LA EVIDENCIA					
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>					
Detalle de la Evidencia		Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)		X			
2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube		X			
3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA		X			
4. Estadísticas de uso del EVA		X			
5. Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones		X			
6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA		X			
7. Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA		X			
ENTREVISTAS					
Preguntas		Entrevistado/a	Respuesta		
¿Qué normativa institucional regula el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)?		DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN LINEA	La normativa vigente establece las pautas para el diseño, implementación y uso del EVA, asegurando que cumpla con los estándares de calidad educativa.		
¿Qué evidencias existen sobre la disponibilidad del EVA las 24 horas del día?		DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN LINEA	Contamos con certificaciones del proveedor de hosting en la nube que garantizan la disponibilidad del EVA las 24 horas, los 7 días de la semana.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR					
Escala de valoración:		Satisfactorio:	100%		
		Cuasi Satisfactorio:			
		Poco Satisfactorio:			
		Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES		CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El instituto cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), que garantiza su accesibilidad 24 horas los 7 días de la semana, y que apoya y soporta los procesos académicos.		CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el EVA que establece, al menos, objetivos, responsable, lineamientos generales sobre el EVA y su diseño, seguridad, recursos del EVA, almacenamiento y actividades de soporte de usuarios, normas para su utilización. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.		CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. El EVA permite la interacción sincrónica y asincrónica entre profesores y estudiantes.		CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. El EVA permite a los estudiantes acceder a los materiales de las diferentes asignaturas (textos de estudio, videos, imágenes, etc.) así como realizar actividades individuales y colaborativas (tareas, evaluaciones, etc.).		CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 99 de 121
		Copia Controlada

6. El EVA está consolidado y se utiliza cotidianamente por los actores del proceso educativo.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
7. Existe un responsable de EVA, el cual se encarga de administrar el acceso y control de todos los usuarios, así como de brindarles soporte técnico garantizando la actualización y operatividad.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
8. Existen guías de uso, videos tutoriales o se realizan capacitaciones para profesores y estudiantes sobre el uso del EVA.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. WILLIAM ADRIANO			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	Docencia		
	Subcriterio	INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA		
	Indicador	INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE		

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “Tiene” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “No tiene” y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	X		
2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente	X		
3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantil, programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes)	X		
4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes)	X		
5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución	X		
6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de desarrollo de las actividades, registros generados por los simuladores o recursos de realidad virtual, entrevistas a profesores y estudiantes)	X		
7. Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.	X		

ENTREVISTAS		
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo se gestionan y actualizan los programas de estudio de las asignaturas (PEA) y las mallas curriculares de las carreras?	Vicerrector	Los programas de estudio y las mallas curriculares se revisan periódicamente para asegurar que estén alineados con las demandas del mercado laboral y las innovaciones educativas.
¿Qué evidencias existen sobre la integración de las TIC en las actividades académicas?	Vicerrector	Contamos con un portafolio docente que incluye planes de desarrollo de actividades que requieren el uso de TIC, así como testimonios de profesores y estudiantes sobre su implementación.

VALORACIÓN DEL INDICADOR		
Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 100 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Cuasi Satisfactorio:	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE				
1. Los profesores planifican y realizan, al menos una vez en el período académico, actividades de aprendizaje en contacto con el profesor y/o aprendizaje práctico experimental que requieren de la utilización de TIC en el aula como recurso pedagógico para hacer más eficiente el aprendizaje, mediante la utilización de computadoras, dispositivos móviles u otros dispositivos tecnológicos (algunas actividades pueden ser: juegos, solución de problemas, ejercicios, cuestionarios, búsqueda y envío de información, etc.).	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. Cada una de las carreras de la institución incluye objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades que consideran la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes requerirán en su vida profesional. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas de cada carrera.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. Al menos, una de las carreras de la institución cuenta con recursos de realidad virtual y simuladores basados en programas informáticos y los utiliza para apoyar el proceso de aprendizaje práctico. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. Las computadoras de los laboratorios de la institución tienen instaladas las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes aprenden a manejar durante su formación.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. WILLIAM ADRIANO			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	Docencia		
	Subcriterio	FORMACIÓN CIUDADANA		
	Indicador	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>				
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	X			
2. Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación centrados en problemas ambientales identificados en el área de influencia de la institución	X			
3. Evidencias de las acciones de buenas prácticas ambientales implementadas por la institución (proyectos de buenas prácticas ambientales y sus respectivos informes de cumplimiento, certificaciones ambientales obtenidas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)	X			



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 101 de 121

Copia Controlada

4. Evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución (materiales de campañas creadas o en las que participa la institución, convenios suscritos con otras instituciones para la promoción del cuidado ambiental, PEA de los cursos de formación continua y registros de participantes, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)	X		
--	---	--	--

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo se integran los programas de estudio de las asignaturas (PEA) con los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) centrados en problemas ambientales?	Rector	Los programas de estudio se han diseñado para incluir contenidos que aborden problemas ambientales relevantes en nuestra área de influencia. Además, fomentamos la participación de estudiantes en proyectos de I+D que buscan soluciones innovadoras a estos desafíos.
¿Qué evidencias existen sobre las buenas prácticas ambientales implementadas por la institución?	Rector	Hemos implementado diversas acciones de buenas prácticas ambientales, que se documentan en informes de cumplimiento de proyectos específicos.

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	100%		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El instituto incorpora, de forma transversal, la educación ambiental, educación para el desarrollo y/o ética ambiental en las carreras, mediante la incorporación de asignaturas, o contenidos dentro de los PEA relacionados con estas temáticas. 2. Los proyectos de I+D que tengan como objetivo generar o evaluar tecnologías que potencialmente pueden tener un impacto ambiental, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y el cómo mitigarlos. Asimismo, los proyectos de vinculación con la sociedad que impliquen la aplicación de tecnologías que puedan tener un impacto ambiental potencial, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y las acciones para su mitigación.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. La institución cuenta con proyectos de buenas prácticas ambientales como: uso sostenible de los recursos de la institución, responsabilidad sobre las emisiones de carbono para su neutralización, gestión de desechos, entre otros.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. La institución difunde y promueve el cuidado ambiental, tanto al interior de la institución como en su área de influencia.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. ANGEL HUILCA
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023
	Criterio Docencia
	Subcriterio Formación Ciudadana
	Indicador Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 102 de 121

Copia Controlada

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Documento de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas, conforme lo señalado en la Descripción, aprobado por la autoridad pertinente	X			
2. Evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas (informes de ejecución de proyectos y actividades, material audiovisual explícito, afiches, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.)	X			
3. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.	X			
4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)	X			
5. Normativa interna, aprobada y vigente, sobre los procedimientos para la designación de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa	X			
6. Evidencias de la capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, en correspondencia con el plan de capacitación institucional (plan de formación y capacitación de profesores, certificados de capacitaciones recibidas, material audiovisual explícito, etc.)	X			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cuál es la importancia de contar con un documento de planificación aprobado sobre la formación en valores y habilidades blandas?	Rector	Este documento es clave para estructurar un enfoque coherente y sistemático para inculcar valores y desarrollar habilidades blandas en los estudiantes, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y su aprobación por la autoridad pertinente garantiza su validez y aplicación.		
¿Qué deben contener los programas de estudio para asegurar la formación en valores y habilidades blandas?	Rector	Los programas de estudio deben incluir objetivos específicos, estrategias didácticas y actividades diseñadas para fomentar valores y desarrollar habilidades blandas en los estudiantes, además de mecanismos de evaluación adecuados.		
¿Qué evidencias se deben presentar para demostrar que los docentes han sido capacitados en la enseñanza de valores y habilidades blandas?	Rector	Se deben presentar los planes de capacitación institucionales, certificados de participación de los docentes en cursos o talleres sobre metodologías didácticas, y materiales audiovisuales que documenten las actividades de capacitación realizadas.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El instituto cuenta con una planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional, las demandas de los empleadores y el contexto social y cultural en el que se inserta la institución y sus graduados.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. El instituto realiza acciones como proyectos, talleres, campañas, entre otros, para dar cumplimiento a la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 103 de 121
		Copia Controlada

3. Las carreras de la institución contemplan, como parte de la malla curricular, aspectos deontológicos de la profesión y la formación en valores universales; ya sea a través de una asignatura o como contenidos dentro los PEA.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. Los planes de estudio de las asignaturas (PEA) contemplan estrategias de enseñanza aprendizaje que promuevan la centralidad del estudiante y el desarrollo de habilidades blandas. Para ello los profesores se capacitan en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. La institución promueve el espíritu democrático y la participación ciudadana, lo cual se refleja en la existencia de procedimientos participativos para la elección de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. ANGEL HUILCA		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	Docencia	
	Subcriterio	Formación práctica	
	Indicador	Formación práctica en el entorno académico	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “Tiene” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “No tiene” y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico	X		
2. Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases	X		
3. Desarrollo de las clases de formación práctica	X		
4. Entrevistas a estudiantes, profesores y directores/coordinadores de carrera	X		
5. Documento con las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica	X		
6. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores	X		
7. Lista certificada de los estudiantes de cada paralelo	X		
8. Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas por los distintos paralelos	X		
9. Guías de prácticas de las asignaturas	X		
10. Programas de estudio de las asignaturas	X		
11. Perfiles de egreso de las carreras.	X		
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Qué aspectos clave se deben incluir en una normativa interna sobre la formación práctica en un entorno académico?	Rector	La normativa debe incluir directrices sobre los objetivos formativos, la seguridad en las prácticas, la asignación de espacios y recursos, la evaluación de competencias adquiridas y el cumplimiento de requisitos legales y éticos en la formación práctica.	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 104 de 121

Copia Controlada

¿Qué preguntas clave deberían formularse en entrevistas para evaluar la efectividad de la formación práctica en una carrera?	Rector	Las preguntas deben abordar la satisfacción con los recursos disponibles, la alineación de las prácticas con los objetivos de aprendizaje, la calidad de la supervisión, y las oportunidades de aplicar el conocimiento adquirido en contextos reales.		
¿Qué elementos son fundamentales en la estructura de un programa de estudios para asegurar que cubra adecuadamente los contenidos teóricos y prácticos?	Rector	El programa debe incluir competencias a desarrollar, contenidos temáticos organizados en unidades, metodologías de enseñanza, evaluación y recursos, incluyendo la planificación de las prácticas.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. La formación práctica de los estudiantes en el entorno académico funciona como un sistema que integra la formación práctica en las asignaturas de la unidad de organización curricular básica, con la que se desarrolla en las asignaturas de la unidad de organización curricular profesional. Las asignaturas, con la formación práctica que se desarrolla en cada una de ellas, son los elementos de ese sistema. El sistema cuenta con una normativa interna aprobada y vigente, que regula su existencia y funcionamiento en el marco de lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. Existen los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación eficaz de las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que se corresponden con las carreras que se desarrollan en la institución. Un laboratorio, taller u otro espacio para prácticas puede ser utilizado para la realización de las actividades docentes prácticas de más de una asignatura, siempre que sean compatibles los diferentes usos, se cuenten con los demás recursos necesarios y el espacio lo permita.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. El equipamiento y otros recursos no fungibles de los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, tienen las características técnicas y el estado de funcionalidad, nivel de mantenimiento, limpieza y orden que satisfacen los objetivos de formación indicados en la Descripción. Se dispone de insumos suficientes para el desarrollo de las prácticas programadas en el semestre en curso durante la visita in situ.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. El número de estudiantes que deben participar en una actividad de formación práctica es compatible con los puestos de aprendizaje existentes en el laboratorio, taller u otro espacio de práctica, y con la posibilidad de que el profesor, actuando como entrenador, pueda orientar, controlar y evaluar el aprendizaje práctico de cada uno de los estudiantes.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. Cada asignatura que tiene en su contenido la realización de actividades prácticas, especialmente las dirigidas a la formación de destrezas sensoriales y motoras, cuenta con una guía de prácticas para uso de los estudiantes que cumple, al menos, con los requisitos indicados en la Descripción. La guía hace operativa la propuesta de formación práctica contenida en el PEA y puede estar en versión digital, pero, en cualquier caso, debe poseerla cada estudiante.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
6. Están establecidas, son apropiadas, y conocidas por los potenciales afectados, las normas que deben seguirse para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos. Existen los equipos y otros recursos requeridos para lograr esos fines.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
7. Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno académico de los estudiantes de la carrera y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno laboral real.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 105 de 121
		Copia Controlada

8. Los profesores pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica de los estudiantes en su asignatura.	CUMPLE TOTALMENTE		Satisfactorio
---	-------------------	--	---------------

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. ANGEL HUILCA		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	Docencia	
	Subcriterio	Formación práctica	
	Indicador	Formación práctica en el entorno laboral real	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “Tiene” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “No tiene” y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real	X		
2. Documentación de las entidades formadoras según lo indicado en la Descripción.	X		
3. Documentos formales de los acuerdos suscritos con las entidades formadoras	X		
4. Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes	X		
5. Evidencias del seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.)	X		
6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.)	X		
7. Bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real	X		
8. Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real (evaluación del periodo de práctica, defensa de informes.	X		
9. Documentos elaborados por los estudiantes (informes de prácticas, proyectos empresariales (MFD), etc.)	X		
10. Actas de entrega a los estudiantes de las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes	X		
11. Entrevistas a estudiantes, tutores académicos, tutores de entidades formadoras y directores/coordinadores de carrera	X		
12. Lista certificada de los estudiantes de cada carrera por semestre, indicando la carrera, opción que le corresponde para la formación práctica en el entorno laboral real.	X		
13. Perfiles de egreso de las carreras			
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Qué elementos debe contemplar una normativa interna para la formación práctica en un entorno laboral real?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Debe incluir procedimientos para la selección de entidades formadoras, los derechos y obligaciones tanto de estudiantes como de tutores, los criterios de evaluación, medidas de seguridad, y el seguimiento y control de las actividades.	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 106 de 121

Copia Controlada

¿Cuál es la función de un Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR)?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	El PAPR organiza las actividades prácticas que realizará el estudiante en cada rotación, asegurando que adquiera las competencias necesarias, detallando el tiempo en cada área y los objetivos específicos de cada etapa de la práctica.		
¿Qué tipo de evidencias se deben recopilar para documentar el seguimiento y control de los estudiantes durante sus prácticas?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Se deben recopilar informes de supervisión, actas de reuniones, entrevistas con estudiantes y tutores, así como reportes de progreso que demuestren la participación activa y el desempeño del estudiante.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. La formación práctica de los estudiantes en el entorno laboral real funciona como un sistema que integra la formación en los diferentes períodos de prácticas concentrados, o períodos académicos, según la opción elegida, que son los elementos de ese sistema. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que para la MFD es el "Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual" (MO), que establece cómo se articulan, como sistema, los diferentes períodos de práctica, así como los actores participantes y los procedimientos para la selección de las entidades formadoras, y la planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las prácticas, según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. Esto no aplica en el caso de la MFD, en la que la existencia del Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual es una exigencia normativa.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. El instituto asegura la vinculación de todos los estudiantes matriculados con una entidad formadora que reúne las características adecuadas, sin menoscabo del derecho de la entidad formadora, especialmente en el caso de la MFD, a la selección de los estudiantes, según lo indicado en el Art. 22 del Reglamento para las carreras y programas en modalidad de formación dual. Se cuenta, según lo indicado en la Descripción, con la documentación que contiene la información necesaria sobre cada entidad valorada como formadora y, especialmente, sobre las que fueron seleccionadas. Esto incluye los argumentos que sustentaron la decisión del instituto en cualquier sentido. Especialmente en el caso de la MFD, el instituto se apoya en las cámaras de la producción y comercio, cuando estas existen, para obtener información sobre sus entidades afiliadas, a efectos de la selección de las entidades formadoras y para la ubicación de los estudiantes.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. Se han formalizado, adecuadamente, los acuerdos entre el instituto y las entidades formadoras, a efectos del desarrollo satisfactorio de los períodos de formación práctica en el entorno laboral real. En MFD estos deben tener la figura de convenios y, si corresponde, deben existir también los convenios con las cámaras de producción o comercio.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. Los períodos de formación práctica de cada estudiante están adecuadamente planificados a través del PAPR, según lo indicado en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. Los estudiantes que realizan su formación práctica en el entorno laboral real reciben un acompañamiento adecuado de parte de un tutor académico y de un tutor o tutores de la entidad formadora.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
6. Los tutores académicos han sido adecuadamente capacitados por el instituto e incrementan sus conocimientos prácticos en la interrelación con el entorno laboral real. El instituto interactúa con la entidad formadora para que esta garantice que sus tutores cursen la capacitación oficial que los acredita como tutores de la MFD.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
7. El instituto hace seguimiento, control y evaluación adecuados de la formación práctica en el entorno laboral real, incluidas las carreras focalizadas.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
8. Cada estudiante mantiene actualizada, correctamente, su bitácora, para lo que ha recibido la orientación metodológica correspondiente.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 107 de 121

Copia Controlada

9. Los estudiantes que realizan sus prácticas en la opción de MFD conocen su PAPR y logran satisfactoriamente los resultados de aprendizaje incluidos en este, lo que se expresa en la evaluación general de su desempeño en la entidad formadora y en la calidad del proyecto empresarial y de su defensa. El proyecto empresarial lo realiza el estudiante en cada periodo académico de la MFD, aborda un tema profesional de interés para el desarrollo de la entidad formadora y son acompañados, efectivamente, en esa labor por el tutor académico y el tutor empresarial. La evaluación del proyecto se realiza en forma conjunta entre la IES y la entidad formadora.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
10. Los estudiantes que realizan sus prácticas en la opción de períodos concentrados conocen su PAPR y logran satisfactoriamente los resultados de aprendizaje incluidos en este, lo que se expresa en la calidad del informe final de la práctica y de su defensa.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
11. En la MFD los estudiantes deben rendir, según la metodología orientada y con un apropiado rigor, el Examen teórico práctico intermedio sobre competencias laborales básicas y el Examen teórico-práctico final sobre competencias laborales de la carrera, siguiendo la normativa aprobada y teniendo en cuenta lo indicado en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
12. Los estudiantes disponen de las orientaciones y de los medios de protección adecuados para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos, durante la formación práctica en el entorno laboral real.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
13. Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno académico, según la opción de formación práctica en el entorno laboral real adoptada.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
14. Los tutores académicos y los tutores de la entidad formadora pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes que tienen asignados, según la opción de formación práctica en el entorno laboral real adoptada.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	ING. ANGEL HUILCA						
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023						
	<table border="1"> <tr> <td>Criterio</td> <td>Docencia</td> </tr> <tr> <td>Subcriterio</td> <td>Biblioteca</td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td>Funcionamiento de la biblioteca</td> </tr> </table>	Criterio	Docencia	Subcriterio	Biblioteca	Indicador	Funcionamiento de la biblioteca
Criterio	Docencia						
Subcriterio	Biblioteca						
Indicador	Funcionamiento de la biblioteca						

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca	X		
2. Evidencias de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca (entrevistas a estudiantes, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, certificados de los asistentes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.)	X		
3. Evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca (documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, carteleras, correos electrónicos, entrevistas al personal de la biblioteca y a estudiantes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.)	X		
4. Sistema informático de gestión en pleno funcionamiento y su utilización por profesores y estudiantes	X		
5. Registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 108 de 121

Copia Controlada

6. Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca (títulos registrados en la SENESCYT, certificados de cursos y capacitaciones).		X		
7. Verificación de las condiciones de la biblioteca		X		
8. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación		X		
9. Entrevistas a personal que labora en la biblioteca y a usuarios de la misma		X		
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Qué aspectos debe incluir la normativa interna de gestión de una biblioteca universitaria?	Bibliotecaria	La normativa debe incluir políticas sobre acceso a los recursos, préstamo de material, horarios de atención, formación de usuarios, uso de espacios, normas de conducta, actualización del acervo bibliográfico, y procedimientos para la gestión de las tecnologías de la información.		
¿Cómo se puede documentar y evidenciar las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca?	Bibliotecaria	Las evidencias incluyen entrevistas a participantes, planificación detallada de las actividades, informes de ejecución, certificados de asistencia, videos o imágenes de las sesiones de formación, y comentarios o encuestas de satisfacción de los asistentes.		
¿Qué evidencias se deben recopilar para demostrar la difusión de las actividades de la biblioteca?	Bibliotecaria	Se deben presentar planes de difusión, informes de ejecución, correos electrónicos enviados a la comunidad académica, cartelera, videos promocionales, encuestas de los usuarios y entrevistas con el personal y los estudiantes sobre la efectividad de estas actividades.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. El instituto cuenta con una normativa interna aprobada y vigente sobre la gestión de la biblioteca. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. El personal de la biblioteca realiza actividades de formación de usuarios, de manera cotidiana y mediante actividades planificadas (asesoría para consulta en sala, indicaciones generales, apoyo en la utilización del catálogo, talleres, capacitaciones), sobre la base de lo indicado en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. La biblioteca realiza sistemáticamente actividades de difusión de sí misma, de la ciencia y la cultura, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Se tendrán en cuenta la relevancia y el nivel de asistencia a estas actividades.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. La biblioteca del instituto cuenta con un sistema informático para su gestión, el cual permite el acceso remoto al catálogo y a los documentos en soporte digital; y el seguimiento del uso del acervo. Los profesores y estudiantes utilizan con eficacia el sistema informático, especialmente para hacer recuperación automatizada de la información que requieren.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 109 de 121

Copia Controlada

5. Están incorporados en el sistema informático las referencias y el resultado de la indización por contenido de los documentos bibliográficos con que cuenta la biblioteca. Se exceptúan de esta exigencia los documentos que ingresaron a la biblioteca en los 30 días anteriores a la visita in situ.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
6. La diversidad de servicios que ofrece la biblioteca la convierte en un espacio asiduo de trabajo y encuentro por parte de la comunidad académica. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Utilización de la sala de lectura" incluido en la Descripción de este indicador.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
7. El personal que atiende la biblioteca posee preparación específica para su adecuada gestión y funcionamiento, conforme lo señalado en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
8. La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, sobre la base de lo indicado en la Descripción Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo" incluido en la Descripción de este indicador.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:

ING. ANGEL HUILCA

PERÍODOS AUTOEVALUADOS:

abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023

Criterio	Docencia
Subcriterio	Biblioteca
Indicador	Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca	X		
2. Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca, con reporte de su cumplimiento	X		
3. Evidencias de la participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos (actas de reuniones, oficios enviados a la biblioteca, entrevistas a profesores, etc.)	X		
4. Listado de títulos de la biblioteca, según lo indicado en la Descripción	X		
5. Verificación de existencia y revisión de los documentos incluidos en el listado de títulos de la biblioteca	X		
6. Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.)	X		
7. Programas de estudio de las asignaturas	X		
8. Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca	X		
9. Contratos y documentos de pago que avalen el acceso a bibliotecas virtuales por parte de la institución	X		
10. Verificación del acceso efectivo a las bibliotecas virtuales que son utilizadas por la institución mediante suscripción, y de las habilidades de estudiantes y profesores para ello	X		
11. Reportes generados por las bibliotecas virtuales que evidencien fehacientemente el nivel de utilización de estas por los estudiantes y profesores del instituto	X		
12. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna)	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 110 de 121

Copia Controlada

ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Por qué es importante contar con una normativa interna aprobada para la gestión de la biblioteca?	Bibliotecaria	La normativa interna garantiza que las políticas y procedimientos relacionados con el acceso, préstamo, uso de recursos, gestión de colecciones y atención a usuarios sean consistentes, transparentes y alineadas con los objetivos académicos.		
¿Por qué es clave la participación de los profesores en la elaboración del plan de adquisiciones de la biblioteca?	Bibliotecaria	Los profesores aportan conocimientos específicos sobre las necesidades académicas de cada asignatura, lo que asegura que las adquisiciones estén directamente relacionadas con el contenido curricular y las competencias que deben desarrollar los estudiantes.		
¿Qué información debe incluir un listado de títulos de la biblioteca para ser completo y útil?	Bibliotecaria	El listado debe incluir el nombre del título, autor, editorial, año de publicación, ubicación en la biblioteca (sección y estante) y la disponibilidad (ejemplares en físico o digital).		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. La normativa interna, aprobada y vigente, para la gestión de la biblioteca cuenta con secciones que se refieren al acervo y las relaciones entre la biblioteca y las carreras y asignaturas. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
2. El instituto cuenta con un plan de adquisiciones, y de generación de contenidos específicos, para la biblioteca, sobre la base de lo indicado en la Descripción, en cuya elaboración participan los profesores, ya sea por colectivos de asignaturas o por carreras.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
3. El acervo de la biblioteca es diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras" incluido en la Descripción de este indicador.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
4. Existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca, lo cual se refleja en la existencia en los PEA de orientaciones concretas para la utilización por los estudiantes de los diferentes recursos documentales con que cuenta la biblioteca y en las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes", incluido en la Descripción de este indicador.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio
5. Si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, se oriente de manera concreta el trabajo con la bibliografía pertinente que exista en la biblioteca virtual, el acceso sea efectivo, los estudiantes y profesores muestren habilidades para acceder y que los reportes generados por esas bibliotecas indiquen, claramente, un nivel de utilización significativo por parte de los estudiantes y profesores del instituto. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores" incluido en la Descripción de este indicador.	CUMPLE TOTALMENTE			Satisfactorio



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 111 de 121

Copia Controlada

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:		LIC. JESSICA AREVALO	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:		abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
		Criterio	INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN
		Subcriterio	I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
		Indicador	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<p>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</p>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna sobre I+D	X		
2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D	X		
3. Planes operativos anuales	X		
4. Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el periodo de evaluación	X		
5. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) (actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, etc.)	X		
6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.)	X		
7. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución	X		
8. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación	X		
9. Entrevistas a estudiantes participantes en proyectos de I+D	X		
10. Entrevistas a responsables de líneas, programas y proyectos de I+D	X		
11. Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D ejecutados.	X		
12. Web institucional			
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Cómo se asegura el instituto de que los proyectos de I+D estén alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y cómo se evalúa su impacto en la comunidad académica?	Rector	Nos aseguramos de que los proyectos de I+D estén alineados con el PEDI mediante una planificación estratégica que incorpora las líneas y programas establecidos en nuestra normativa interna. Cada año, elaboramos planes operativos anuales que detallan las iniciativas de I+D, y mantenemos un seguimiento continuo a través de actas de reuniones y análisis en la comunidad académica.	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 112 de 121

Copia Controlada

<p>¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el instituto en la implementación de su normativa interna sobre I+D y cómo se están abordando?</p>	<p>Rector</p>	<p>Uno de los principales desafíos en la implementación de nuestra normativa interna sobre I+D es la integración efectiva de los estudiantes en los proyectos, lo que requiere recursos y planificación adecuada. Para abordar este desafío, hemos establecido mecanismos de apoyo, como talleres de formación y mentoría, que fomentan la participación activa de los estudiantes.</p>		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
<p>Escala de valoración:</p>	<p>Satisfactorio: Cuasi Satisfactorio: Poco Satisfactorio: Deficiente:</p>	<p>1</p>		
<p>ELEMENTOS FUNDAMENTALES</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE</p>	<p>¿POR QUÉ?</p>	<p>OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR</p>	<p>VALORACIÓN</p>
<p>1. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, de I+D, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>2. Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>3. El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>4. Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>5. Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>6. Los responsables de las líneas, programas y proyectos de I+D pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>7. Los documentos de los proyectos de I+D están correctamente formulados y tienen como componentes básicos los indicados en la Descripción del indicador.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>8. Los proyectos de I+D se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, sus objetivos.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>9. La evaluación, por parte de la institución, de los proyectos de I+D se centra en el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>
<p>10. La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.</p>	<p>CUMPLE TOTALMENTE</p>			<p>SATISFACTORIO</p>

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico "San Gabriel" condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 113 de 121
		Copia Controlada

11. Los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo ejecutados, que incluyen sus resultados y discusión, aparecen en uno o más documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del proyecto, trabajos presentados en eventos científicos o técnicos o tesis académicas).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
12. Los documentos de los proyectos, y posteriormente sus resultados, han sido objeto de análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera. Los documentos de salida definitivos han sido subidos a la web institucional y han ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la institución.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
13. Salvo los casos en que se justifique que no resultan necesarios, en los proyectos de I+D deben participar estudiantes. Cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y cómo avanzan en su plan de aprendizaje.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LIC. JESSICA AREVALO			
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023			
	Criterio	INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN		
	Subcriterio	I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS		
	Indicador	PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>				
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Documentos de las publicaciones y eventos; Libros, capítulos de libros y folletos técnicos, Artículos publicados en revistas, Ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos.	X			
2. Documentos relacionados con la revisión de la publicación en los casos que estos se exigen	X			
3. Certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación	X			
4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista de la institución, en la que se indique que ha sido revisado por pares externos	X			
5. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación	X			
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Qué procesos se siguen para garantizar que las publicaciones del instituto cumplan con los estándares académicos y de ética en la investigación?	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Para garantizar que nuestras publicaciones cumplan con los estándares académicos y éticos, seguimos un riguroso proceso de revisión y certificación.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 114 de 121

Copia Controlada

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Documentos de las publicaciones y eventos (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
i. Libros, capítulos de libros y folletos técnicos. Presentar la versión digital en formato PDF de la publicación ya editorializada según los requisitos indicados en la Descripción. Para el caso de las publicaciones que tuvieron también, o únicamente, una publicación digital subida a la web institucional, indicar también el link donde se puede ubicar la misma.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
ii. Artículos publicados en revistas. Presentar la versión digital en formato PDF de la publicación ya editorializada. De no contarse con lo anterior, escanear la versión publicada en papel y subir al aplicativo como imagen. Escaneado de las páginas de créditos y del índice de la edición de la revista que contiene el artículo presentado.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
iii. Ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos. Texto íntegro de la ponencia en formato digital. Actas íntegras del evento en formato PDF. En los casos que no se cuente con versión digital de las actas del evento se debe presentar el documento impreso en la visita in situ, siempre en versión editorializada. Certificado de participación en el evento en que se indique nombre del evento, título de la ponencia, autor, fecha de realización del evento. Para el caso de eventos que se desarrollaron después de concluido el período de evaluación se debe presentar, además, la comunicación del comité organizador con la aceptación de la ponencia, con fecha dentro del período de evaluación, con independencia de la modalidad de presentación que se le haya asignado.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Documentos relacionados con la revisión de la publicación en los casos que estos se exigen, según lo indicado en la Descripción (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. Certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación (captadas a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista de la institución, en la que se indique que ha sido revisado por pares externos (captadas a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación estándar y contratos de los profesores que son autores de publicaciones científicas y técnicas que ya no laboran en la institución, a efecto de probar que el profesor estaba contratado en el instituto cuando se produjo la obra (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones en que no es evidente en los créditos de la obra la pertenencia de esta al instituto. Estos sustentos pueden ser facturas explícitas, a nombre de la institución, referidas al pago por la autoría, edición, impresión, etc., o certificación, con los atributos de autenticidad habituales, firmada por la autoridad del ISTT y el autor (es) de la publicación, en la que se declara el periodo en que se generó la publicación y se describe el apoyo concreto que brindó la institución a la misma (captados a través del aplicativo SIIES).	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LIC. JESSICA AREVALO	
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023	
	Criterio	INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN
	Subcriterio	INNOVACIÓN
	Indicador	INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN
CONTROL DE LA EVIDENCIA		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 115 de 121

Copia Controlada

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción	X		
2. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto (acuerdos del órgano académico, proyectos para la introducción de las innovaciones, estudios que evidencien los resultados obtenidos, constatación directa de los procesos si es posible, etc.)	X		
3. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno (proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias, constatación directa de los procesos si es posible, acciones divulgativas en el entorno sobre nuevas tecnologías, etc.)	X		
4. Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción, que incluye las cinco acciones indicadas en la Descripción (ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.)	X		
5. Entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción	X		

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta
¿Cómo se asegura que la normativa interna sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción se implemente efectivamente en las actividades del instituto?	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Nos aseguramos de que la normativa interna se implemente efectivamente a través de un seguimiento riguroso de los acuerdos del órgano académico y la ejecución de proyectos de innovación.
¿Qué acciones se están tomando para vincular al instituto con su entorno y promover la innovación en las entidades beneficiarias?	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Para vincularnos con nuestro entorno y promover la innovación, hemos ejecutado proyectos de vinculación que introducen nuevas tecnologías y metodologías en las entidades beneficiarias. Estas iniciativas son documentadas y evaluadas para medir su impacto.

VALORACIÓN DEL INDICADOR

Escala de valoración:	Satisfactorio:	1
	Cuasi Satisfactorio:	
	Poco Satisfactorio:	
	Deficiente:	

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que regula el sistema de innovación y capacidad de absorción, que se aplica a las acciones institucionales dirigidas a la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación de nuevo conocimiento, sea de origen externo o interno, que contribuyan a la actualización cognitiva del proceso de formación de los estudiantes, o a la introducción de innovaciones en los ámbitos indicados en la Descripción. La normativa establece, al menos, los objetivos, procedimientos, responsables y participantes en los procesos, teniendo en cuenta el contenido de la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario

Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 116 de 121

Copia Controlada

2. El instituto es una entidad sistemáticamente innovadora, lo que se expresa en la introducción de innovaciones en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios que ejecuta la institución, si ese fuera el caso. La introducción de una innovación en la institución debe partir de un proyecto elaborado al efecto, según lo indicado en la Descripción. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en el instituto y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. El instituto es un agente de la actividad innovadora en su entorno a través de la introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios que ejecutan las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación, y de la divulgación tecnológica que realiza en el entorno. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en las entidades beneficiarias de los proyectos de vinculación y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. En la institución funciona, adecuadamente, el sistema de innovación y de capacidad de absorción, que posibilita la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación eficaz del nuevo conocimiento, según lo indicado en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Los principales actores de los procesos de innovación y absorción pueden explicar, sobre las acciones ejecutadas, su contenido, justificación, procedimientos empleados, resultados obtenidos y aspectos que se deben mejorar.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LIC. JESSICA AREVALO		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	Subcriterio	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN	
	Indicador	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	

CONTROL DE LA EVIDENCIA

IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad	X		
2. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta	X		
3. Planes operativos anuales	X		
4. Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación.	X		
5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos.	X		
6. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación.	X		
7. Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.)	X		



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 117 de 121

Copia Controlada

8. Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad		X		
9. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del período de evaluación		X		
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
¿Cómo se garantiza que la normativa interna de vinculación con la sociedad se implemente de manera efectiva en los proyectos ejecutados por el instituto?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La implementación efectiva de nuestra normativa interna de vinculación con la sociedad se asegura a través de un marco estructurado que incluye la planificación en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y planes operativos anuales. Cada proyecto de vinculación es diseñado y ejecutado con objetivos claros y medibles, y llevamos a cabo un seguimiento riguroso que incluye evaluaciones periódicas del cumplimiento de estos objetivos.		
¿Qué mecanismos se utilizan para evaluar el impacto de los proyectos de vinculación con la sociedad y cómo se comparte esta información con la comunidad académica y los beneficiarios?	DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Evaluamos el impacto de los proyectos de vinculación mediante un sistema de seguimiento y control que incluye la recopilación de datos sobre la participación de los estudiantes y los resultados alcanzados.		
VALORACIÓN DEL INDICADOR				
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1		
	Cuasi Satisfactorio:			
	Poco Satisfactorio:			
	Deficiente:			
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
1. Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
2. Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
3. La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
4. La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
5. Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la Descripción del indicador.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
6. Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 118 de 121
		Copia Controlada

7. Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
8. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
9. Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO
10. En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la Descripción, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:	LIC. JESSICA AREVALO		
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:	abril 2022 - septiembre 2022; octubre 2022 marzo 2023		
	Criterio	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	Subcriterio	PRESENCIA EN LA COMUNIDAD	
	Indicador	PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	
CONTROL DE LA EVIDENCIA			
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en “Tiene” si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en “No tiene” y argumente.</i>			
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?
1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.)	X		
2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.)	X		
3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.)	X		
ENTREVISTAS			
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta	
¿Considera valiosas las habilidades blandas para el desarrollo de la presencia en la comunidad?		Sí, las habilidades blandas son extremadamente valiosas para el desarrollo de la presencia en la comunidad. Estas habilidades, como la comunicación efectiva, la empatía, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos, permiten a los individuos interactuar de manera más positiva y constructiva con los demás.	



Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico
"San Gabriel"
condición Universitario


Código: REC-01-2023

Edición: 01-2023

Página 119 de 121

Copia Controlada

		DIRECTORA DE PRACTICAS, TITULACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD			
VALORACIÓN DEL INDICADOR					
Escala de valoración:	Satisfactorio:	1			
	Cuasi Satisfactorio:				
	Poco Satisfactorio:				
	Deficiente:				
ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE	¿POR QUÉ?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN	
1. La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO	
2. La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO	
3. La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.	CUMPLE TOTALMENTE			SATISFACTORIO	

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 120 de 121
		Copia Controlada

5.7. Medios de difusión de la información

Considerando la necesidad de la difusión de la información:


- Página web
- Socialización a la comunidad institucional

4. Conclusiones

- 1) La Comisión de Evaluación y Acreditación Institucional, la calidad asistió y aprobó a cabalidad la planificación y cronograma de la autoevaluación institucional, organizada por el ISTSGA.
- 2) Se realizó satisfactoriamente la realización del proyecto de autoevaluación institucional con el apoyo Comisión de Evaluación y Acreditación Institucional y la participación activa de los integrantes de cada dirección académica.
- 3) Se logró integrar al proceso de autoevaluación a las dependencias institucionales que aportan con información institucional requerida según los modelos de evaluación aprobados por el CACES.
- 4) La Comisión de Evaluación y Acreditación Institucional, socializó y proporcionó, a las direcciones de la institución, todos los instrumentos para la valoración de indicadores y presentación de informes de autoevaluación.

5. Recomendaciones

- 1) Mantener el proceso de autoevaluación después de cada período académico, como política permanente de mejora continua y de aseguramiento de la calidad.
- 2) Fortalecer la comunicación existente entre las carreras y las diferentes dependencias institucionales a fin de mantener actualizada y mejorar la calidad de la documentación correspondiente para la verificación de los diferentes indicadores de calidad.
- 3) Los análisis de los resultados expuestos en el presente proyecto de autoevaluación deben ser la base para el apoyo a la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales y autoridades académicas.
- 4) Promover el cumplimiento y dar seguimiento a las acciones de mejoras determinadas por cada carrera en los planes de mejoramiento existentes en los informes de autoevaluación, a fin de aportar en la mejora continua, el aseguramiento de la calidad de las carreras de la institución, y la eficacia, eficiencia de la gestión institucional.

	Proyecto de Autoevaluación Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” condición Universitario	Código: REC-01-2023
		Edición: 01-2023
		Página 121 de 121
		Copia Controlada

6. Bibliografía

- CACES. (2017). Lineamientos para la autoevaluación multipropósito de las instituciones de educación superior, carreras y programas. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. (2022). Guía referencial para Implementar Procesos de Autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras y programas del sistema de educación superior. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. (2021). Instructivo para la actualización del Plan De Mejoras De Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos Acreditados. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.